

ACTA 180-2023

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las diecisiete horas del doce de octubre del dos mil veintitrés.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señora Eida Montero Cordero
Presidenta municipal

Señor Carlos Abarca Cruz
Vicepresidente municipal

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña
Señora Mileidy Abarca Jiménez

REGIDORES(AS) SUPLENTES:

Señora Vanessa Mora Vega

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez	Alcaldesa
Señor Fernando Portuguez Parra	Vicealcalde Municipal
Señora Daniela Fallas Porras	Secretaria Concejo Municipal

SÍNDICOS PRESENTES:

Señora Bernardita Monge Murillo	Síndica distrito San Marcos a.i
Señor Roy Vega Blanco	Síndico distrito San Lorenzo

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Henry Ureña Bonilla	
Señor Eliécer Zamora Monge	Regidor suplente
Señora Keisy Daniela Gutiérrez Valverde	Regidora suplente
Señora Michelle Quesada Blanco	Regidor Suplente
Señor Julio César Rojas Tencio	Regidor Suplente
Señor Carlos Roberto Cordero Fallas	Síndico distrito San Marcos
Señor Juan Diego Blanco Valverde	Síndico distrito San Carlos

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al público
 - Asociación Hogar de Ancianos Los Santos
3. Lectura, aprobación de actas anteriores y revisión de acuerdos
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida.
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia

6. Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

La señora presidenta municipal da las buenas tardes, damos gracias a Dios por permitirnos estar hoy en este lugar y que nos dé entendimiento y sabiduría para que tomemos las mejores decisiones.

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al público
 - Asociación Hogar de Ancianos Los Santos
3. Lectura, aprobación de actas anteriores y Revisión de acuerdos
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida.
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Presentes 4 regidores propietarios.

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

Hogar de Ancianos Los Santos

Se presentan las siguientes personas:

- Raquel Valverde, administradora
- Leonardo Navarro
- Elena Navarro
- Roger Monge

La señora Raquel Valverde indica que el motivo de la visita es para pedir la ayuda de ustedes, el próximo 05 de noviembre la Asociación está organizando una caminata a beneficio de la Asociación, la salida es desde el Hogar, subimos al Balar, bajamos Al Salado, subimos a La Sabana y regresamos al Hogar, la inscripción tiene un costo de ₡5.000.00, para llevar a cabo esta caminata necesitamos la compañía de tránsito, nosotros nos comunicamos con don Carlos Arias, el tráfico y él nos dice

que el permiso nos lo tiene que otorgar ustedes, entonces, necesitamos la ayuda de ustedes para que esta actividad se lleve a cabo.

Los recursos son destinados a la atención de los adultos mayores y es una de las actividades que tenemos organizadas.

La señora presidenta municipal indica que la ruta que ustedes nos piden autorizar es ¿del Hogar de Ancianos hacia?

La señora Raquel Valverde manifiesta que sí, sería salir del Hogar, entramos al Balar bajando hacia El Salado, La Sabana y regresamos otra vez al Hogar.

El regidor Abarca Cruz da las buenas tardes, consulta si no van a tocar ruta nacional, es solo rutas internas.

La señora Raquel Valverde responde que sí, solo son rutas cantonales.

El regidor Abarca Cruz, manifiesta que por lo visto no han tenido comunicación con el departamento de gestión vial municipal. No enviaron el croquis a dicho departamento.

La señora Raquel Valverde responde que no, no tenían conocimiento del tema.

El regidor Abarca Cruz dice que aun tenemos tiempo para enviarlo al departamento, para que lo revisen y hagan el croquis.

El señor Leonardo Navarro manifiesta que desconocíamos del tema y por eso acudimos a ustedes, ya que no sabían a quién acudir, esa es la idea de venir hoy, ya que en realidad no sabíamos cómo funcionaba la situación y la idea es atraer recursos a la institución.

El regidor Sánchez Ureña comenta en la misma línea del regidor Abarca Cruz, lo del croquis, que conozca el departamento de gestión vial y que también, en realidad no se tocan caminos de propiedades privadas, que sean solamente ruta cantonal ya que si es única y exclusivamente del Concejo Municipal, pero lo cantonal le corresponde a CONAVI, pero si es importante lo del croquis que menciona el regidor Abarca Cruz, es para tener la seguridad de que solo es ruta cantonal y si le parece correcto y cree que estamos a tiempo.

Recordar que en el país hay leyes de rutas nacionales y rutas cantonales, la ley 8114 y 9329, esas cosas uno se tiene que apegar a lo que dice la ley.

Le parece muy bien apoyar la actividad, apoyar todo lo que tiene que ver con el adulto mayor, al Hogar de Ancianos que es una institución de nuestro cantón y claro que tienen todo el apoyo pero hay que hacer las cosas ordenadas, para no cometer un error nosotros y tomar el acuerdo como Concejo.

La señora Alcaldesa da las buenas tardes, quiere que les quede claro, que es una caminata no es que van a cerrar las vías, se imagina que van a regular las orillas por donde van caminando, se imagina que es igual como la Romería, por eso no sabe que tanto tiene que ir al departamento de Gestión Vial, porque no se va a cerrar la calle, nosotros le publicamos en la página del Facebook el tema de la caminata.

Lo del tema de tránsito es del tema de acompañamiento, porque en La Sabana hay mucha acera y se puede utilizar, pero si otro paso que el tránsito les ayude un poco, por seguridad, pero en realidad no van a cerrar las calles, es una caminata.

Para que el Concejo lo tome en consideración.

El regidor Abarca Cruz indica que estamos de acuerdo con la actividad y apoyar 100%, le gusta caminar y podría venir a apoyar, pero si es muy importante conocer cuál es el recorrido, para que en un acuerdo el Concejo debe tener certeza de donde va a ser la caminata, el croquis sirve para guiarse, con fundamento en el oficio del

departamento de gestión vial, donde se marca el recorrido de la caminata y se toma el acuerdo.

Pero si es importante tener claro que todos los caminos son públicos o hay alguna servidumbre.

La regidora Abarca Jiménez indica que ella comprendido lo que decía el regidor Sánchez Ureña porque si van a pasar por propiedad privada, entonces, requiere de la autorización del propietario, pero si pasan por alguna parte que no es público, es privado, solo con nota de acuerdo ya no tendría problema. Si ese fuera el punto.

El señor Roger Monge da las buenas tardes, agradecerles por la ayuda, nosotros hicimos la caminata y presentan el croquis y realmente todo por donde pasamos es municipal, no hay recorrido por finca privada, por eso, porque si pensamos en algún momento hacerlo por otra ruta en donde tenemos que pasar por camino privado, pero decidimos que no para llevarlo a la parte municipal que era lo más viable.

Agradecer de antemano y ahí está el croquis para que vean la ruta.

La señora presidenta municipal da a conocer el croquis; así mismo, se trasladará al departamento de Gestión Vial, a través de la señora Alcaldesa, para que nos den el criterio y tomar el acuerdo con conforme al criterio de ellos.

Pero tengan la seguridad que de este Concejo va a salir todo el apoyo para ustedes.

La regidora Abarca Jiménez indica que apenas tengamos la respuesta se la hacemos llegar, es por llevar el debido orden y que vaya bien fundamentado.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #2: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, solicita al departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú, brindarnos el criterio correspondiente sobre el croquis adjunto, referente a la ruta de caminata que quiere realizar el Hogar de Ancianos Los Santos, el próximo 05 de noviembre del 2023.

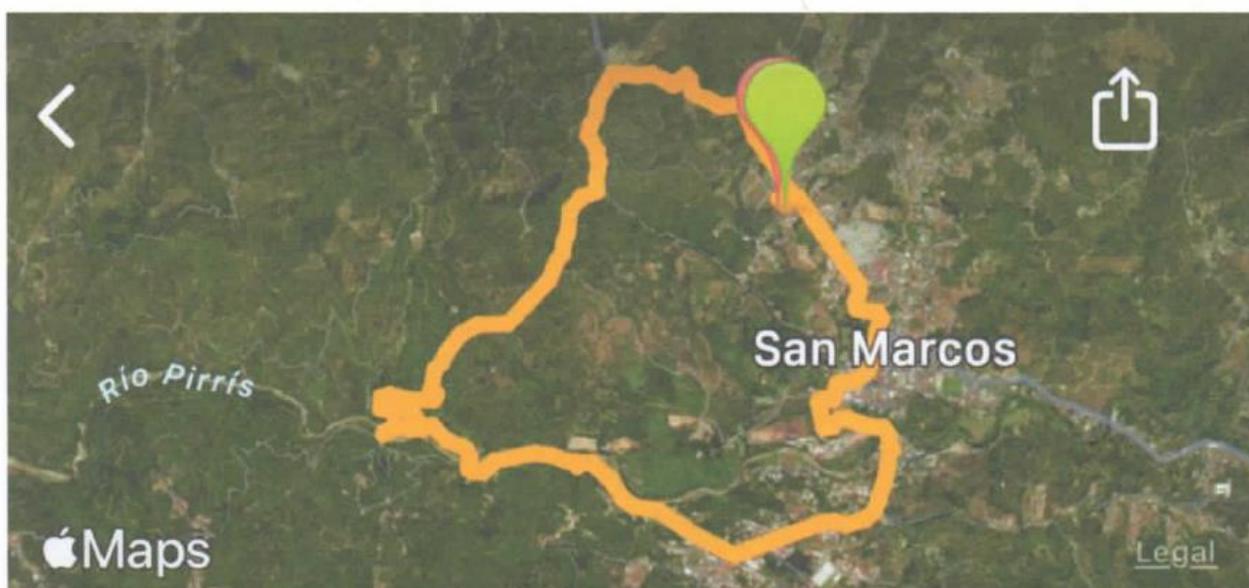
Esto con el fin de verificar que los caminos solicitados sean caminos municipales, los cuales son:

- **Hogar de Ancianos**
- **El Balar**
- **El Salado**
- **La Sabana**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La señora Alcaldesa considera importante, ya que la ley habla de cuando son cierres de vías, entonces, importante que la nota de la Asociación del Hogar de Ancianos, que la trasladen al departamento de Gestión Vial, porque los permisos es cuando se dan cierres de vías, esto con el fin de que dicho departamento sepa que es una caminata.

La señora Raquel Valverde da lectura a la nota que traen que textualmente dice: "...El próximo 05 de noviembre del 2023 se llevará a cabo una caminata a beneficio de la Asociación Hogar de Ancianos Los Santos, con el fin de otorgar seguridad a los participantes y como requisito, solicitamos permiso para que la policía de tránsito este presente en el trayecto, cabe resaltar que es una carrera municipal. Los recursos recaudados van destinados a suplir gastos necesarios para brindar un buen servicio a nuestra población adulta mayor. Con el fin de verificar la información adjuntamos el trayecto..."



Muchas gracias por el espacio, quedan cordialmente invitados a la caminata.

ARTÍCULO III: LECTURA, APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES Y REVISIÓN DE ACUERDOS.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 179-2023, del cinco de octubre del dos mil veintitrés, se aprueba sin objeciones.**

ACUERDO #3: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 179-2023, celebrada el cinco de octubre del 2023.

Aprobada por 4 regidores presentes en la sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. La Contraloría General de la República solicita una ampliación al cuadro plurianual.

Se presenta la Licda. Adriana Vargas Solís, encargada de presupuesto municipal.

La señora presidenta municipal da las buenas noches y agradece la presencia.

Necesitábamos la presencia suya para que nos exponga el cuadro y nos dé una explicación de que fue lo que se hizo.

La Licda. Vargas Solís da las buenas noches este cuadro de información plurianual, las proyecciones que se hace del 2024-2027, ya se había presentado anteriormente cuando se vio el presupuesto ordinario 2024, lo que sucede es con esta en revisión, la fiscalizadora de la Contraloría General de la República, nos pide una ampliación de la vinculación de los planes, el Plan de Desarrollo Humano Local, el Plan de Desarrollo Municipal, y el PAO. Eso es una parte.

Ellos dicen que los objetivos, misión y visión tienen que ser plurianual, como estamos con el plan de desarrollo municipal, y son de cinco años y se hace uno tras otro, pero para este año 2024, ya se están metiendo mucho con planificación, entonces, el cuadro, porque realmente son los compañeros, el contador es el que

ve la parte de números y la compañera planificadora fue la que incluyo todo lo relacionado con los planes, que ella es la que maneja esa parte, se incluyó todo y va muy bien especificado, pero la Contraloría quería que fue más explicado.

Donde se incluyo fue en lo último, más teoría, ahí fue donde el compañero contador incluyó más sobre la vinculación entre los planes.

También había una pequeña inconsistencia en el año 2027, no sabe qué fue lo que pasó porque ella si lo había revisado, junto con el contador, en el acuerdo quedó esa diferencia.

Como están revisando, siempre el criterio de los fiscalizadores varía y piden información adicional y como que vaya a pasar el presupuesto en limpio es difícil, si tienen consultas van a consultar, pero siempre piden información, al igual que otros datos que ya tenemos resueltos.

Los números son iguales solo se hizo esa corrección hay que enviarlo nuevamente y tomar el acuerdo de conocimiento, como se hizo en aquel momento con el presupuesto ordinario.

El regidor Sánchez Ureña indica que no le queda claro la inconsistencia que observó la Contraloría, no sabe, recuerda que, cuando se presentó el presupuesto, en el 2025 y 2026 eran casi iguales y ahora vio una variación y sabe si eso es parte de lo que la Contraloría pidió que se observara.

La Licda. Vargas Solís responde que ahí va la diferencia, no se cambió nada, la única inconsistencia era la del último año que era la diferencia.

La inconsistencia era en números y también que necesitaban que le ampliáramos más en la parte de la vinculación de los planes, puede ser que a la hora que guardara una fórmula, pero cuando lo presentamos sí estaba bien.

El regidor Sánchez Ureña indica que es una subsanación, no es que nos están improbando el presupuesto.

La señora secretaria da a conocer los cuadros plurianuales, el cuadro enviado y el que se solicita la aprobación de conocimiento.

El regidor Sánchez Ureña comenta que lo importante de rescatar, veamos que importante son los planes, la Contraloría está solicitando que se vinculen más, entonces, la importancia de tener actualizados estos planes y presupuestar en base a lo que decimos en base al plan quinquenal, operativo, porque esas cosas le ponen atención la Contraloría.

Recordemos que el Código Municipal es muy claro en decir que estos planes son casi que la base para levantar los presupuestos, entonces, si es importante que nos lo quede como lección.

El regidor Abarca Cruz comenta que el tema quedó claro y nosotros tenemos que hacer lo que nos corresponde, pero debe ser así, una vinculación, debe responder a las necesidades planteadas al plan operativo, que voy a ser y cuanto tengo para gastar, así que debe de ser muy consecuente una cosa con la otra, porque al final es una herramienta que sirve para planificación y hacer presupuesto.

En eso si los cuidados de los departamentos son muy necesarios, porque aquí vamos a estar de acuerdo precisamente con fundamento en los oficios de cada uno de los departamentos y al final el último responsable es el Concejo que puso la firma, pero son los acuerdos fundamentados en cada uno de los departamentos.

¿qué quiere decir con eso? que ellos son los responsables de hacerle la punta al lápiz, de hacer los números, de hacer las redacciones, ponerle más "carnita" de

redacción, ya que si solo son dos líneas van a pensar que es lo mismo que se hace desde hace muchos años atrás.

Cree que si es una buena llamada de atención.

El regidor Sánchez Ureña aclara a las personas que nos están viendo a través de las redes sociales de la Municipalidad, esto es muy importante que lo tengamos claros todos, el presupuesto municipal no es que yo le voy a decir a la encargada de presupuesto que me presupueste lo que yo quiera, porque así no es, aquí hay documentos que son la base sobre la que se monta el presupuesto, que inclusive se consulta con la ciudadanía, porque se hicieron consultas a través de los Concejos de Distrito, Asociaciones de Desarrollo, por eso se habla de presupuesto participativo, para que no se nos olvide y que los ciudadanos lo tengan claro.

El presupuesto ordinario es algo muy serio, que tiene que ser levantado de una manera muy técnica, profesional, responsable y no es lo que dice una persona, es lo que dice la ley.

Si quiere que quede claro para que las personas sepan, inclusive los planes de gobierno de la señora Alcaldesa, tiene que ver con el presupuesto, por eso se pide, que ese plan se presente al pueblo, porque la persona que gana la Alcaldía también forma parte del presupuesto municipal, entonces, tengamos muy presente eso, que las cosas se tiene que hacer de manera muy técnica, profesional y no es antojo de una persona.

La señora Alcaldesa indica que le queda una duda con lo que dijo la señora Adriana, la diferencia que dijo era de 159 millones de colones o cuanto, de la corrección que la Contraloría pidió, de lo que dijo que se había presentado y que a la hora que se digito iba mal.

La Licda. Vargas Solís comenta no recordaba bien, son 169 millones de colones que había que subsanar.

La señora Alcaldesa indica que es tener cuidado, porque aquí se presentó con un monto, para que a la hora que se digita y se envía la información, ya que es bastante la diferencia y aquí se presenta y yo como Alcaldesa presento y viene bien y a la hora que se envía, va digitado mal por alguna razón, error humano que a todos nos puede pasar, pero siempre tener ese cuidado, porque cuando hablo de eso la gente escucha y va a decir cómo fue, entonces, si tener cuidado de a la hora de enviar revisar antes para ver que todo coincida y al igual lo que la secretaria pone, ya que el acta va a la Contraloría.

Es tener ese cuidado y el día que fuimos a la Contraloría escucho lo que dijo el subcontralor y la persona que aprueba a nivel nacional los presupuestos, que ellos son muy estrictos y a horita a nivel nacional están muy estrictos y ella aquí lo viene diciendo varias veces, vean que ya en el Cantón de Mora habían dicho que van a improbar presupuestos, tienen que tener mucho cuidado, el día que fuimos a la Contraloría recuerda que la señora dijo que tenían que ir las justificaciones no de uno o dos regidores, sino que bien justificado porque siente que no es tanto la analista a lo que ellos habían dicho, de que justifiquemos, sabe que hay mucho trabajo, pero que si ayuden a usted, como dice que se lo pasa a otra compañera, de pedirle porque la Contraloría solicita que vaya bien justificado, ya que no quisiéramos que con todo lo que está pasando y a nivel nacional están exigiendo mucho, porque no es solo esta Municipalidad, hoy el contador le pasaba un mensaje de otra Municipalidad que están exigiendo mucho, de que nos vayan a improbar un presupuesto ordinario.

Nada más para que el Concejo sepa y las personas que están escuchando de que se toman las medidas necesarias.

La Licda. Vargas Solís comenta que a partir de este año, a partir del 2024, han hecho muchos cambios en la parte de planificación, entonces, ya eso se tiene que empezar a trabajar más de lleno, porque desde que empiezan los planes se tiene que trabajar y se va a evaluar, entonces, si hay que tomar en cuenta eso, también, hay que socializarlo con los compañeros que eso es lo que se va a empezar a hacer, a partir de enero del año entrante.

La señora presidenta municipal comenta que habiendo la señora Adriana explicado los cuadros y las subsanaciones que se han realizado, como Concejo nos corresponde aprobar de conocimiento nuevamente.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #4: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba dispensar del trámite de comisión el conocimiento de la información plurianual completa y actualizada:

Los señores regidores que están de acuerdo en aprobar la dispensa de trámite de comisión el conocimiento de la información plurianual completa y actualizada son: regidora propietaria Eida Montero Cordero, presidenta municipal; regidor propietario Carlos Luis Abarca Cruz, vicepresidente; regidor propietario Juan Carlos Sánchez Ureña y regidora propietaria Mileidy Abarca Jiménez.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #5: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú da por conocido la información plurianual completa y actualizada:

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027

Instrucciones:

Recordatorio:

INGRESOS	2 024.00	2 025.00	2 026.00	2 027.00
1. INGRESOS CORRIENTES	1 189 040 000.00	1 248 492 000.00	1 335 886 440.00	1 469 475 084.00
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES				
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	325 000 000.00	341 250 000.00	365 137 500.00	401 651 250.00
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	225 000 000.00	236 250 000.00	252 787 500.00	278 066 250.00
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	22 000 000.00	23 100 000.00	24 717 000.00	27 188 700.00
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	527 160 000.00	553 518 000.00	592 264 260.00	651 490 686.00
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	5 431 126.06	5 702 682.36	6 101 870.13	6 712 057.14
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	18 000 000.00	18 900 000.00	20 223 000.00	22 245 300.00
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	66 448 873.94	69 771 317.64	74 655 309.87	82 120 840.86
2. INGRESOS DE CAPITAL	1 420 667 444.00	1 420 667 444.00	1 420 667 444.00	1 644 155 480.95
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1 420 667 444.00	1 520 114 165.08	1 580 918 731.68	1 644 155 480.95
3. FINANCIAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	2 609 707 444.00	2 669 159 444.00	2 756 553 884.00	3 113 630 564.95

GASTOS	2 024.00	2 025.00	2 026.00	2 027.00
1. GASTO CORRIENTE	1 476 972 303.99	1 523 417 540.93	1 594 289 830.08	1 768 059 463.33
1.1.1 REMUNERACIONES	714 766 179.77	736 209 165.16	765 657 531.77	834 566 709.63
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	646 695 575.50	666 096 442.77	699 401 264.91	790 323 429.34
1.2.1 Intereses Internos	8 707 157.90	8 968 372.64	9 237 423.82	9 976 417.72
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	106 803 390.82	112 143 560.36	119 993 609.59	133 192 906.64
2. GASTO DE CAPITAL	1 117 771 157.27	1 130 329 000.85	1 146 388 764.64	1 329 218 476.00
2.1.1 Edificaciones				
2.1.2 Vías de comunicación	1 051 206 908.98	1 082 743 116.25	1 115 225 409.74	1 260 204 713.00
2.1.4 Instalaciones	3 500 000.00	3 585 884.60		
2.2.1 Maquinaria y equipo	44 064 248.29	25 000 000.00	12 163 354.90	50 013 763.00
2.2.2 Terrenos	19 000 000.00	19 000 000.00	19 000 000.00	19 000 000.00
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	14 963 982.74	15 412 902.22	15 875 289.29	16 352 625.62
3.3.1 Amortización interna	14 963 982.74	15 412 902.22	15 875 289.29	16 352 625.62
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	2 609 707 444.00	2 669 159 444.00	2 756 553 884.00	3 113 630 564.95

0.00 0.00 0.00 0.00

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:	
1. Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos.	
Objetivos de mediano y largo plazo	Objetivo operativo
Obtener la mayor recaudación de ingresos, para optimizar la ejecución de proyectos en el cantón.	*Gestionar los procesos administrativos y legales de las funciones asignadas para la Alcaldía y Vicealcaldía según el código municipal para el ejercicio efectivo de la administración de la Municipalidad de Tarrazú en el periodo 2024.
Orientar su accionar, de manera que la misma se perciba como una actividad que coadyuve al éxito de la gestión institucional, en aras de la legalidad y efectividad en el manejo de los fondos públicos que fiscaliza.	*Concientizar sobre el establecimiento de la cultura de calidad y la transparencia de la gestión pública a todos los niveles de la organización, promoviendo e impulsando una mejor rendición de cuentas.
Cumplir con las obligaciones de la institución y aprobaciones para compras y contrataciones.	*Cumplir con los compromisos financieros institucionales, aprobaciones de compras y contrataciones, mediante la utilización de herramientas tecnológicas y un servicio de calidad.
Programar, organizar, coordinar, ejecutar y controlar las actividades referentes a la elaboración de los diferentes documentos presupuestarios, los cuales le permitan a la entidad incorporar ingresos y gastos necesarios para la gestión propia. Para tales efectos existe una estructura programática establecida por el ente Contralor que responde a las normas y procedimientos establecidos.	*Distribuir equitativamente la presupuestación municipal, según los lineamientos de la CGR y la Administración para una efectiva gestión de los recursos financieros en pro del desarrollo humano local.
Aplicar en todos sus extremos las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.	*Aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, velando por la integridad de los registros contables de la institución para la emisión de estados financieros oportunos y confiables, por medio de la transparencia y gestión pública, en el periodo 2024.
Alcanzar la eficiencia y transparencia en la adquisición de bienes por medio de los concursos públicos, para obtener productos y servicios de calidad que contribuyan a que la Municipalidad pueda desenvolverse de excelente manera, y de esta manera se les pueda retribuir a los habitantes del cantón, mediante obras públicas de calidad e impacto.	*Ejecutar los procesos de contratación de obras, bienes y servicios, por medio de la eficiencia y transparencia, en cumplimiento con la legislación vigente.
Representar, asesorar y asistir a la Municipalidad en aspectos jurídicos; organizar y apoyar a las dependencias de la administración con el fin de minimizar los riesgos legales que se puedan presentar en el desarrollo de las actuaciones administrativas.	*Brindar servicio de representación, asesoría y acompañamiento a la administración y las dependencias de la Municipalidad de Tarrazú, mediante la atención de consultas en aras de procurar una debida gestión municipal.
Aumentar el nivel de satisfacción, compromiso y dedicación de los empleados hacia la municipalidad, esto con base a la capacitación del personal y orden de documentos en el expediente.	*Brindar el apoyo requerido en temas de gestión y desarrollo de recursos humanos, por medio de capacitación para contar con un equipo competitivo, en el periodo 2024.
Contar con mejores herramientas para llevar a cabo el buen desarrollo de las tareas del departamento.	*Procurar el cumplimiento en tiempo y forma de todas las gestiones administrativas y obligaciones propias del Consejo Municipal, mediante la notificación de acuerdos y atención de acciones administrativas para el cumplimiento de la normativa vigente.

<p>Garantizar a toda la población acceso a servicios públicos de calidad indispensables para el bienestar de las personas del Cantón.</p>	<p>*Brindar un buen servicio en la limpieza de vías y sitios públicos, mediante el debido mantenimiento, garantizando a la población un servicio de calidad para su bienestar.</p> <p>*Garantizar la continuidad del servicio, mediante la recolección de residuos sólidos y valorizables, procurando el bienestar y la salud de los habitantes del cantón.</p> <p>*Realizar la gestión vial de caminos y calles cantonales, mediante la conservación y el mantenimiento, aspirando alcanzar el desarrollo integral del cantón.</p> <p>*Brindar de manera oportuna y eficiente los servicios de exhumación e inhumación solicitados por los ciudadanos, manteniendo las instalaciones limpias y seguras.</p> <p>*Brindar el servicio de mantenimiento y limpieza de parques y obras de ornato, para mantener el cantón limpio y un ambiente sano para los habitantes.</p> <p>*Brindar de manera oportuna y eficiente el servicio del suministro del agua, mediante una adecuada conducción y distribución, para cubrir las necesidades de los habitantes del cantón.</p> <p>*Asegurar la ejecución de proyectos, mediante la administración efectiva de los recursos municipales, que permitan las coordinaciones necesarias para efectiva operación de los servicios municipales, en el periodo 2024.</p> <p>*Ejecutar mejoras a la infraestructura del cementerio municipal, mediante la ejecución de proyectos, para el desarrollo integral del cantón, en el 2024.</p> <p>*Planificar la cancelación de intereses y amortización del crédito para la compra del recolector de desechos sólidos, mediante ejecución de recursos para el desarrollo integral del cantón, en el 2024.</p> <p>*Orientar el desarrollo urbano del cantón mediante la normativa vigente, para lograr el crecimiento ordenado y equilibrado, en el 2024.</p> <p>*Fortalecer la participación comunal e institucional, mediante un servicio de calidad y continuidad, para el bienestar de la población del cantón, en el 2024.</p>
<p>Identificar el potencial cultural del cantón, mediante la investigación, recolección y análisis de información en las comunidades, para gestionar proyectos integrales que fortalezcan y promuevan el desarrollo cultural de las comunidades del cantón.</p>	<p>*Poner en valor la cultura local del cantón de Tarrazú, mediante acciones de promoción que ayuden a sensibilizar a la población en temas de identidad, para alcanzar el bienestar de sus habitantes, en el periodo 2024.</p>
<p>Promover la inclusión de la perspectiva de género, consolidando y fortaleciendo las capacidades personales y ciudadanas.</p>	<p>*Realizar acciones orientadas al desarrollo integral, mediante el empoderamiento y la igualdad y equidad de género, por medio de capacitaciones y actividades dirigidas a la población del cantón de Tarrazú, en el 2024.</p>
<p>Mantener y mejorar el proyecto de ordenamiento vial del centro de San Marcos de Tarrazú.</p>	<p>*Mejorar el ordenamiento vial, mediante el servicio de estacionamiento vial en San Marcos de Tarrazú, durante el 2024.</p> <p>*Ejecutar mejoras en la demarcación vial, en la zona de parquímetros, mediante la ejecución de proyectos, para el desarrollo integral del cantón, en el periodo 2024.</p>
<p>Desarrollar programas de infraestructura que coadyuven con la seguridad ciudadana cantonal y distrital.</p>	<p>*Brindar seguridad vial mediante estrategias de prevención y control, para una mejor calidad de vida de los habitantes del cantón, en el 2024.</p>
<p>Concientización en la población sobre la importancia de proteger el medio ambiente.</p>	<p>*Gestionar acciones articuladas con instituciones del cantón de Tarrazú sobre temas ambientales, para el beneficio de la población, en el periodo 2024.</p>
<p>Incorporar criterios efectivos de prevención y mitigación dentro de la planificación territorial, sectorial y socioeconómica, así como a la preparación, atención y recuperación ante las emergencias.</p>	<p>*Gestionar los riesgos existentes en el cantón de manera oportuna y eficiente, mediante seguimiento y control del plan de trabajo en caso de emergencias, para mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón.</p> <p>*Fortalecer la gestión institucional, mediante la adquisición de un sistema de información unificado que permita el cumplimiento de las metas y objetivos planteados por la municipalidad de Tarrazú, en el periodo 2024.</p>

Desarrollar proyectos viales que brinden mejores condiciones de vida a la mayor cantidad de la población del Cantón, y que favorezca el desarrollo y el crecimiento socio-económico del Cantón.	*Desarrollar proyectos viales que velen por el bienestar de los habitantes del cantón, mediante el mejoramiento de la señalización vial, para mejorar el nivel de seguridad vial en el cantón, en el 2024. *Cumplir con la totalidad de los proyectos de limpieza de alcantarillas, cunetas, descujes, recuperación del derecho de vías, limpieza de bocas de alcantarillas, cajas de registro y cabezales, mediante el departamento de gestión vial, para el desarrollo del cantón, en el 2024. *Planificar la movilidad cantonal, mediante un enfoque de movilidad sostenible, para el desarrollo integral de los habitantes del cantón, en el 2024. *Ejecutar la construcción del codón y caño para el centro del distrito de San Marcos, mediante la ejecución de proyectos para el desarrollo integral del cantón, en el 2024.
Mejorar la infraestructura vial, seguridad y la conservación vial en los Distritos del Cantón.	*Gestionar acciones administrativas y operativas, mediante la ejecución de actividades y proyectos de mejoramiento, mantenimiento, y rehabilitación de la red vial cantonal, para el desarrollo socio económico del cantón de Tarrazú, en el 2024. *Gestionar acciones mediante la ejecución de actividades y proyectos en la red vial cantonal, de manera oportuna y eficiente para el desarrollo del cantón de Tarrazú, en el periodo 2024.
Mejorar la infraestructura e instalaciones comunitarias (deportivas, recreativas, culturales, otras) tomando en cuenta la accesibilidad y dotando de servicios de alta calidad, que sean oportunos, eficientes y de amplia cobertura para los habitantes del cantón.	*Disponer de vías públicas y parqueos accesibles, en cumplimiento con la Ley 7600, para una atención inclusiva de la población, en el periodo 2024
Desarrollar infraestructura comunal de soporte para el desarrollo social, cultural y económico de toda la población.	*Ejecutar la construcción de aceras en el cantón según Ley 9976 Movilidad Peatonal, mediante la ejecución de proyectos, para el desarrollo socioeconómico del cantón, en el 2024
Contar con la base de datos de bienes inmuebles y el dibujo catastral actualizado.	*Mantener al día la base de datos, mediante la información geo referencial, depuración de datos, actualización de impositivos y dibujo catastral y creación de expedientes, para el correcto ordenamiento territorial del cantón, en el periodo 2024.

<p>Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Durante el 2020 se tuvieron que replantear los objetivos de crecimiento por la entrada de la pandemia, para el 2022 se regresa al crecimiento normal que ha venido mostrando el Municipio desde hace mas de 10 años, que es cercano al 10%. en el periodo 2023, por impacto de la crisis de contenedores, guerra de Ucrania que ocasionaron el encarecimiento de materias primas, además impactaron en el precio del petroleo disparando el dólar, las tasas de interes y la inflación, por todo lo anterior el crecimiento este año es muy bajo, por lo que se reajusta la proyección, con alrededor del 2% para el próximo año, un 5% para el 2025 y un 7% para el 2026, llevando la proyección del 10% para el 2027 A excepción de los recursos de las leyes 8114 y 9329 que por lo sucedido en los últimos años se estima un crecimiento del 7% para el 2025, 4% 2026 y 4% 2027, el tema macroeconomico del cantón tiene comportamiento cíclico por cambios en periodos de 5 años, esto por centrarse la economía casi exclusivamente al cultivo del café, cuando no se dan eventos internacionales los cambios en el comportamiento de los ingresos de la Municipalidad son muy predecibles, por lo que con un control y tecnica presupuestaria se van cumpliendo las propuestas desarrollados en los planes que se describieron anteriormente, así el trabajo proyectado para caminos obedecen al plan quinquenal y es elaborado por propuesta ciudadana en conjunto con los consejos de distrito y la junta vial, en cuanto a los servicios se ajustan a las necesidades de los ciudadanos y se crece de acuerdo a la demanda siendo enlazado por el crecimiento de la Administración</p> <p>Todo lo anterior es complementado con revisión mensual del cumplimiento de metas en ingresos y un estricto control de los gastos, los resultados que presenta la Municipalidad de Tarrazú a pesar de sus bajos ingresos es muestra de la administración responsable de los recursos, no arrojando déficits en los últimos años</p> <p>Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:</p> <p>1. Se utilizan metodos estadísticos del comportamiento de los ingresos haciendo referencia y promediando lo recaudado en los ultimos años, además de tomar en cuenta las actualizaciones de tarifas, así como proyecciones de patentes nuevas y cambio de valores en el sistema catastral de las propiedades, como en este 2023 se sufrió un estancamiento en el crecimiento de los ingresos se baja la estimacion para los proximos 3 años, no obstante siempre se analiza el puesto al cobro tambien, todo ingresos propuesto tiene los supuestos tecnicos y la vinculación con los planes de corto, mediano y largo plazo, tal como se muestra en los parrafos anteriores. 2 los gastos se calculan con base al comportamiento que estos muestren en la ejecucion igual que los proyectos de inversion se toman en cuenta los planes que tiene la Municipalidad, sea a corto, mediano o largo plazo, cada erogación propuesta obedece a un objetivo de brindar un servicio hacia los habitantes del cantón y mucho de lo propuesto viene desde las necesidades de los ciudadanos como por ejemplo la Gestión Vial.</p>
Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual: Acuerdo N° 05 Sesión Ordinaria 180-2023 del 12 de octubre del 2023

Versión actualizada a julio de 2023

Los señores regidores que conocen la información plurianual completa y actualizada son: regidora propietaria Eida Montero Cordero, presidenta municipal; regidor propietario Carlos Luis Abarca Cruz, vicepresidente; regidor propietario Juan Carlos Sánchez Ureña y regidora propietaria Mileidy Abarca Jiménez.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. La Contraloría General de la República, mediante el oficio DFOE-LOC-1868 (14353) informa sobre la aprobación parcial del presupuesto extraordinario N° 02-2023 de la Municipalidad de Tarrazú, la parte que improbaron textualmente dice:

"a) El contenido presupuestario de la partida Remuneraciones, correspondiente a los gastos por concepto del incremento salarial, por cuanto se incumplen los principios de Universalidad e Integralidad, así como el principio de claridad, establecidos en los artículos 176 de la Constitución Política, el 100 del Código Municipal, el 5 inciso a) de la Ley n.º 8131 y los numerales 2.2.3 inciso a), m) de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE), dado que la documentación que sustenta el gasto y los acuerdos tomados son confusos ya que no permiten determinar razonablemente la viabilidad del gasto, en función del bloque de legalidad y técnico presupuestario. Tal como se puede observar de seguido:

"se acuerda conceder a todo el personal de la Municipalidad de Tarrazú, el reajuste salarial correspondiente al año 2022 y hasta febrero 2023 la suma de quince mil colones, (...), se aplicará retroactivamente rigiendo a partir del mes de marzo del 2023 en adelante, en cual para hacer efectivo dicho reajuste se debe tramitar ante el Concejo Municipal mediante el presupuesto extraordinario N° 3 y que este quede debidamente aprobado por la Contraloría General de la República, además de que se valore la viabilidad financiera de la Municipalidad de Tarrazú para que retroactivo correspondientes a los meses de julio 2022 hasta marzo 2023 sea cancelado en el año 2024 mediante la inclusión de dicho pago dentro de un presupuesto extraordinario." (El subrayado no corresponde al original).

b) La suma resultante de la improbación del gasto deberá trasladarse a la partida de "Cuentas especiales" grupo Sumas sin asignación presupuestaria."

La señora presidenta municipal solicita que nos brinde una explicación del porque fue la improbación de esa parte parcial del presupuesto, qué fue lo que pasó.

La Licda. Vargas Solís manifiesta que la improbación fue el reajuste de los 15 mil colones que se envió, pero más que todo dice el tema de la redacción es un poco confusa lo que ellos entendieron, lo que pasa es que ellos también la fiscalizadora me hizo consultas, se le contestaron y ustedes vieron que aprobaron todos los ingresos, solo fue esa parte de gastos que improbaron, pero ella lo que dice es que no entendieron, por así decirlo, que fue confuso lo que se redactó esa parte del acuerdo que iba cuando se presentó el convenio laboral, la parte de la moción.

Siente que ellos no entendieron, se confundió por las fechas de que se hacía mención de que más adelante se iba a dejar para otro presupuesto el retroactivo que iba de julio a febrero, de que primero era de marzo del 2023 a diciembre 2023, como que se confundieron ahí.

Lo que a mí me extraña es que en ningún momento me hicieron la consulta, si ellos no entendían siempre hacen la consulta y no la realizaron, le consultaron de otras cosas, que como ustedes vieron todo eso lo aprobaron, pero en ese tema, como era acuerdo, no sabe si ellos por ser acuerdo lo desestimaron e improbaron.

El regidor Abarca Cruz consulta sobre la redacción del acuerdo, se hizo con base o con fundamento en los documentos emitidos por los departamentos, si hubo participación de la asesoría legal.

La Licda. Vargas Solís responde que no sabría decirle, porque ella no participó, se imagina que sí.

La señora Alcaldesa indica que aquí a este Concejo vinieron y lo presentaron, ustedes hicieron las consultas que si eso estaba bien, ustedes hicieron las consultas, el día que se presentó esa moción, ella reunió a la encargada de presupuesto, el señor contador, la señora asesora legal y la tesorera a.i porque no estaba Milagro Cordero, en la salita de reuniones que está en la planta alta, ese día ella consultó que si ese acuerdo estaba bien, porque ese día tenía que presentar la moción y le dijeron que sí, incluso la asesora legal dijo que no era resorte mío sino de la parte financiera, del presupuesto quien debía presentar eso porque eran los especialistas en el tema.

Cuando presentamos aquí el reajuste para los 15 mil colones del convenio, le parece que, no sabe si estarán en actas, que ustedes hicieron las consultas, que si el acuerdo estaba bien así, entonces, porque ahora hay que darle una respuesta a todos los funcionarios.

La señora presidenta municipal dice que su consulta es si los acuerdos van bien redactados, se le consulta tanto a la señora encargada de presupuesto como a la señora secretaria, por ese cuidado de los acuerdos.

El regidor Abarca Cruz manifiesta que hace la consulta, porque él no se va a echar toda la carga encima, el acuerdo lo tomó el Concejo, pero porque había una revisión de documentos, una elaboración de los departamentos, y no vamos a ser nosotros los púnicos culpables, porque si es importante que sí hubo consultas, participación de los departamentos y no estaba bien, si no hubo la aprobación es porque algo no estaba bien.

Pero no es responsabilidad exclusiva del Concejo.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta que no tiene la imagen que era la señora asesora legal estaba ese día que preguntó por la redacción, pero viéndolo así era haber tomado dos acuerdos para que la información no hubiera sido tan confusa.

A lo que ella pudo interpretar, se enredaron fechas y tiempos, por lo que si se hubiera tomado aparte, el 2023 y cómo se iba a subsanar eso después, porque junto en el acuerdo, poniéndose del otro lado si quedó muy enredado por la redacción, pero ya ahora lo echo – echo está y nos toca solucionarlo y ver como llegar a una mejor respuesta ante los funcionarios.

Al final nosotros no contamos con el conocimiento para decir si va bien o no, aquí todos venimos a aprender, pero no somos profesionales en muchas áreas, entonces, nosotros aprobamos ese día con la recomendación que ya venía, más que recomendada, porque se preguntó y la señora Alcaldesa fue más que clara en decir que hasta en la comisión lo vieron y ahora nos toca resolver para el bien de todos. El regidor Sánchez Ureña comenta que en la misma línea de los compañeros que le prescindieron en la palabra, aquí ese día se hicieron consultas, se preguntó lo que se debía y nosotros aprobamos siempre con fundamento en lo que nos envían los departamentos, es que ese es el procedimiento.

En este tema, habrá que ver si se puede subsanar en una modificación presupuestaria o presupuesto extraordinario adicional, lo que le preocupa es que los compañeros no van a recibir el aumento salarial que bastante que se lo merecen y eso es lo que incomoda en el fondo, las cosas cuando suceden siempre dejan alguna enseñanza, ahora vamos a tener más cuidado con el tema de los acuerdos, redacción, porque la Contraloría ustedes saben cómo es, que uno no sabe con qué

van a salir el día de mañana, es un ente del estado que está para eso, controlar, vigilar, pero es un órgano y hay que responder.

Las Municipalidades estamos expuestas a lo que la Contraloría nos esté diciendo, entonces, nosotros como Municipalidad debemos de tener mucho cuidado, si hay que preguntarle a 2 o 3 personas se hace, para asegurar de lo que uno manda está bien.

Nosotros somos un órgano deliberante pero hay cosas técnicas que son difíciles que uno se tiene que llevar rato leyendo y estudiando para ver si por lo menos lo entiende un poco, porque son difíciles y complicadas, más si son temas financieros, al final no soy contador o administrador de empresas, algún conocimiento tiene, pero muy poco, en ese sentido, si debemos nosotros tener más cuidado como Municipalidad, cómo gobierno local, mucho más cuidado cuando hacemos las cosas, porque en este momento los que están saliendo perjudicados son los trabajadores de la Municipalidad y él pide con mucho respeto, a la señora Alcaldesa, encargada de presupuesto buscar la manera de salvar ese dinero de los trabajadores, no sabe si con una modificación presupuestaria, liquidación, presupuesto extraordinario, pero que se busque la manera, esa sería la petición de él.

Siempre hay una manera, si hay que pedir asesoría al IFAM, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a quien haya que buscar, pero busquemos la manera de salvar esos recursos.

Según entendió en la lectura, la Contraloría que eso tiene que ir a otra partida, el dinero no se está perdiendo, el dinero existe, los recursos existen, entonces, ¿qué vamos a hacer con esos recursos? Hay que buscar la manera de encausar esto, encontrar una solución y poder justificar ante la Contraloría ese dinero de los trabajadores nuestros que se lo merecen, ¿hace cuanto tiempo no se hace un aumento salarial? Ahora todos se pusieron de acuerdo para que se aumentara los 15 mil colones, porque la señora Alcaldesa los reunió a todos y todos estuvieron de acuerdo, llegaron a un consenso y ahora les vamos a decir que no porque se cometió un error, hay que decir la verdad, no se puede mentir.

Solicita, muy respetuosamente, que se busque la manera, sabe que la señora encargada de presupuesto tiene mucha experiencia, igual el señor contador, la señora Alcaldesa, tal vez, se le ocurre, que la ANAI nos asesora, en fin, buscar de donde hasta poder llegar y buscar la manera de salvar ese dinero de los trabajadores, que no está perdido, la Contraloría dice a donde hay que mandarlo, entonces, busquemos la forma, seamos solidarios con nuestros trabajadores.

Él es solo, no tiene familia que mantener, él único que tiene que mantener es a él mismo, pero cuando uno va a comprar al super mercado, ve que todo está caro, sinceramente, uno se solidariza con los que tienen familia, los que tienen que mantener a hijos e hijas, entonces, en ese sentido, hagamos un esfuerzo como Municipalidad.

La señora Alcaldesa manifiesta que hoy cuando entro ese correo antes del mediodía, la verdad ella no almorzó, se impactó mucho, porque sabe la situación que pasan muchos compañeros, muy difíciles y como bien lo dice el regidor Sánchez Ureña, no se le puede mentir hay que decirles la verdad, se piensa reunir con la señora encargada de presupuesto y la parte financiera, la asesoría legal para saber cuál es la solución; ya que lo que le dicen es que es hasta el otro año, hasta que se apruebe el presupuesto extraordinario, a ver si se aprueba, porque va un tema de un reajuste o aumento, entonces que sería hasta un presupuesto extraordinario o

modificación, estaríamos hablando de que tal vez, para junio del otro año; le parece muy injusto para sus compañeros.

Ayer felicitaba aquí en una reunión con los jefes de departamentos, que los ingresos del mes de setiembre habían aumentado considerablemente y que gracias a Dios porque así se podían tener ingresos, que era lo que les decían que no iban a haber para poder cancelar y que también, muchos otros compañeros, hicieron sus sacrificios, utilizaron la empatía con todos los demás, para que se les aumentara los 15 mil colones, porque a otros por ley le correspondía mucho más aumento y todos con tal, porque sí se les dijo que había viabilidad financiera para esos 15 mil colones, todos estuvieron de acuerdo.

Es un tema muy triste para ella, por sus compañeros, sobre todo los que menos reciben de salario, tener que llegar y reunirlos, porque lo tiene que hacer, se imagina que los que ven por redes sociales hoy esta sesión se estarán dando cuenta y no es fácil, porque muchos estaban esperando ese dinero para muchas cosas.

De su parte, señores regidores, si va a reunirse con la parte financiera y vamos a reunir a todo el personal, así como se hizo para que todos firmaran el convenio para que se les aumentara los 15 mil colones, para hablarles cómo se tiene que hacer.

En lo personal, ella no está de acuerdo que ella consultara muchas veces que si ese acuerdo estaba bien redactado y dijeran que sí y que hoy por hoy nada más le digan que iba mal, eso ella no lo acepta y va a hacer las consultas respectivas, porque es una injusticia lo que se está haciendo con el personal municipal

El regidor Sánchez Ureña comenta que a todos nos entristece mucho esto, es una noticia que no nos gusta, una noticia nefasta, pero cree que cuando hay un problema no se trata de quemar la hoguera a nadie, se cometió un error que es grave y está de acuerdo con eso, pero es buscar el remedio y así es lo que tenemos que hacer, unir fuerzas entre todos, trabajar en equipo y buscar la solución a esto, el problema lo encontró la Contraloría General de la República y a nosotros nos toca resolverlo y si lo podemos hacer con un presupuesto extraordinario o modificación presupuestaria y si es hasta el otro año se les dará las explicaciones a los compañeros, es preferible que a mí me digan que no se pudo por esto, pero que si se puede hacer el pago en tal fecha, ahí está la solución, puede haber un remedio, sabemos que lo queremos ya, pero también, nosotros tenemos que pensar que la Municipalidad está sujeta a cumplir leyes, reglamentos, a acatar lo que diga la Contraloría General de la República y es mejor decirle a verdad y decirle que en tal fecha se puede resolver, porque ya sabemos que se puede y no perder ese dinero. Así es como ella lo ve.

La señora Alcaldesa comenta que lo que pasa es que ella no se puede comprometer con fecha, no le puede mentir a los funcionarios, porque va a depender de la aprobación de otro presupuesto; de su parte no va a ser tan irresponsable a decir al personal que se le va a resolver y pagar en tal tiempo, porque ella nunca ha venido a mentir y no lo va a hacer esta vez, ni se va a comprometer con algo que va a estar igual y que no sabe cómo irá el acuerdo del presupuesto ordinario o justificación de estos otros recursos para que nos lo aprueben o no, que habría que ver si la Contraloría los acepta o no, entonces, de su parte, créanme que ella quisiera decirles que para tal fecha, pero no va a ser irresponsable, porque todo depende de esa aprobación del presupuesto ordinario, sería comentarle a los compañeros pero no podría darles fechas porque no sería responsable.

El regidor Sánchez Ureña indica que no se dio a entender, sabe que esto depende de que la Contraloría General de la República apruebe el presupuesto ordinario, se logre saber si se puede hacer en una modificación presupuestaria o si es en un presupuesto extraordinario, sabe que eso lleva una serie de pasos, eso él lo entiende, pero si el remedio ya lo conocemos, entonces, lo que hay que decirle a los compañeros es que vamos a esperar a que nos aprueben el presupuesto ordinario, esperar a que pase esto, y si todo sale bien, tal vez es en tal fecha.

Sabe y lo comprende que aquí todo tiene que ir con mucho orden, pero lo que no hay que hacer es cerrarse o no buscar la solución, eso es lo que quiere que entienda en ese sentido, si hay que buscar solución, sabemos que es esperar que la Contraloría General de la República nos apruebe el presupuesto ordinario, ya ahí tendríamos un camino recorrido para resolver este problema, porque a él si le duele por los compañeros de la administración, todos queremos ganar más dinero y es justo porque aquí se trabaja mucho y en ese sentido si le duele mucho.

La señora presidenta municipal da las gracias a la señora Adriana Vargas por estar hoy aquí.

La Licda. Vargas Solís da las buenas noches.

3. Se presenta las siguientes justificaciones:

- Regidor propietario Henry Ureña Bonilla por motivos de que está en San José, en presas y se le imposibilita llegar.
- Regidor suplente Julio Rojas Tencio por motivo de que a inicios del año pasado sufrió un infarto y se está recuperando, por lo cual tiene una disminución de carga laboral.
- Regidora suplente Michelle Quesada Blanco por motivos laborales.
- Síndico Juan Diego Valverde Blanco por motivos laborales.

4. El señor Iván Guzmán Leiton, jefe unidad policial de Tarrazú, mediante el oficio MSP-DM-DVURFP-DRTC-DPCSMTARRA-0355-2023 indica: *"el nuevo modelo de gestión policial, mediante la estrategia "Sembremos Seguridad", están las líneas de acción las cuales hay que dar atención de acuerdo a la competencia de cada institución. Dentro de las líneas de acción está Consumo del alcohol, donde esta como coordinador la Fuerza Pública de Tarrazú y dentro de la corresponsable Municipalidad de Tarrazú...*

Se recibe documento de parte de la comunidad de Urbanización la Juanita en donde externan la preocupación por las ventas de licor que realiza el negocio en marras permitiendo a sus clientes tomar en la acera y al parecer dentro del lugar. Incumpliendo la normativa, cabe resaltar que dicho negocio se le realizó otro informe por esta misma situación mismo que fue trasladado a la oficina de patentes."

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #6: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio MSP-DM-DVURFP-DRTC-DPCSMTARRA-0355-2023 emitido por la Delegación Policial de Tarrazú, relacionado a un incumplimiento por parte del Minisúper Abigail, por: *"..ventas de licor que realiza el negocio en marras permitiendo a sus clientes tomar en la acera y al parecer dentro del local"*, es que, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, se solicita a

la Licda. Teresita Blanco Meza, administradora tributaria de la Municipalidad de Tarrazú que apenas tenga el criterio técnico al respecto, nos lo haga saber para tomar una decisión al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. La Asociación de Desarrollo Integral La Sabana dice: *"...solicita el respectivo permiso para realizar las Fiestas Tradicionales La Sabana 2023-2024, mismas que se organizarán entre los días 29,30 y 31 de diciembre del 2023 y del 01 al 08 de enero del 2024. También aprovechamos para solicitar dos licencias temporales una parra bar y la otra para salón, conociendo y respetando las limitaciones que cada una conlleva. Por otra parte queremos solicitar el respectivo permiso para utilizar la Calle Vieja o Calle del Cementerio para realizar el recorrido rápido de los caballistas que participarán si Dios quiere en el Tope el día domingo 7 de enero 2024 entre las 12 mediodía y las 2 de la tarde, entendiendo que el recorrido será del Rancho de David Montero al entronque con la Ruta Nacional 303 como ha sido siempre..."*

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #7: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentados en la nota emitida por la Asociación de Desarrollo Integral La Sabana, por lo que se les responde que se les otorgan las siguientes fechas para la realización de las fiestas tradicionales La Sabana:

- 29, 30 y 31 de diciembre del 2023
- Del 01 al 08 de enero del 2024

En relación con las demás solicitudes de licencias temporales de licor y la utilización de caminos municipales para el tope del domingo 07 de enero del 2024. Se les informa que se les informará al respecto una vez que presenten el expediente completo, con las autorizaciones de las entidades competentes.

No omitimos manifestar, que según el artículo 7 del Reglamento para la autorización de Ferias, Turnos, Fiestas Patronales, Festejos Populares, Fiestas Cívicas y Similares, Actividades Ocasionales y similares en el Cantón de Tarrazú:

"Artículo 7. Las solicitudes, con toda la documentación completa, deben presentarse con treinta días naturales de anticipación al inicio de la actividad y el Concejo Municipal deberá resolver dicha solicitud a más tardar en quince días naturales después de su presentación.

El Departamento de Administración Tributaria una vez recibida la solicitud verificará la misma, y la enviará al Concejo Municipal para ser conocida en la sesión municipal inmediata."

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. La funcionaria Cristina Zeledón Araya, oficina Equidad de Género, presenta el reglamento de la comisión permanente de la condición de la mujer de la Municipalidad de Tarrazú.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #8: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, traslada el "Reglamento de la comisión permanente de la condición de la mujer de la Municipalidad de Tarrazú" a la Comisión de la Condición de la Mujer de este Cuerpo Colegiado.

A través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, se solicita la presencia de funcionaria MSc. Cristina Zeledón Araya, encargada de la oficina de Equidad de Género de la Municipalidad de Tarrazú, a la reunión de revisión y análisis de dicho reglamento, el día 24 de octubre del 2023, a las 2:00 p.m, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

7. La Junta Vial del cantón de Tarrazú, mediante el oficio JVC-024-2023, transcriben el acuerdo #1, tomado en la sesión ordinaria 009-O-2023 del 3 de octubre del 2023 que textualmente dice: *"Mediante los miembros de la Junta Vial Cantonal, es que se aprueba el informe de labores, presentado mediante el oficio 280-2023, con fecha 01/10/2023, emitido por la Ing. Yenifer Mora Mora, coordinadora del depto. Gestión Vial Municipal."*

8. El honorable Concejo Municipal de Dota mediante el oficio N° 210-SCMD-23, transcriben el artículo XI, de la sesión ordinaria N° 0180 celebrada el 10 de octubre del 2023, que dice:

"Considerando:

1) Que la Ley 7794 en su artículo 27, inciso b, establece que será facultad de un regidor "formular mociones y proposiciones".

2) Que dada la lamentable situación de crisis que se está viviendo en toda Costa Rica por los 690 asesinatos aproximadamente al día de hoy y 290 crímenes por organizaciones criminales del narcotráfico y otros del crimen organizado.

3) Instar al Poder Ejecutivo a que se declare "EMERGENCIA NACIONAL POR LA INSEGURIDAD QUE ESTAMOS VIVIENDO DONDE SE NOS ESTA YENDO COSTA RICA DE NUESTRA MANOS" y a la vez también se inste a todas las municipales del país para que se pronuncien ante este flagelo que nos está afectando.

4) Para que esta moción sea dispensada del trámite de comisión.

Por tanto: El Concejo Municipal del Cantón de Dota por mayoría calificada de votos (4 de 4), acuerda:

1) Dispensar la presente moción del trámite de dictamen de comisión.

2) Instar al Poder Ejecutivo de Costa Rica a que se declare "EMERGENCIA NACIONAL POR LA INSEGURIDAD QUE ESTAMOS VIVIENDO DONDE SE NOS ESTA YENDO COSTA RICA DE NUESTRAS MANOS" y a la vez también se inste a todas las Municipales del país para que se pronuncien ante este flagelo que nos está afectando. Acuerdo definitivamente aprobado."

9. El honorable Concejo Municipal de Cartago, transcriben el artículo 2, de la sesión ordinaria, acta N° 277-2023 celebrada el 05 de octubre del 2023, que en lo que interesa dice:

1. "Para que se declare Emergencia Nacional la Seguridad Ciudadana de Costa Rica

2. Un llamado para que, el Poder Ejecutivo y la Asamblea Legislativa, asignen más recursos a la prevención de la delincuencia y para que mantenga su compromiso ético con el respeto a los derechos humanos.

3. *Se asigne más presupuesto necesario para contratación de personal, compra de patrullas, suministros de Seguridad y capacitación para todo el personal policial de la Fuerza Pública y el Organismo de Investigación Judicial (OIJ).*
4. *Creación de una mesa de trabajo para lograr un pacto por la seguridad, con los diferentes sectores para que se abarque el diseño, organización y funcionamiento de la política de seguridad ciudadana, mediante una reorganización estructural de la misma para adecuarse a las necesidades y problemáticas actuales para el beneficio de la ciudadanía y para el propio cuerpo de la Policía.”*

El regidor Sánchez Ureña comenta que esa propuesta de la declaratoria de emergencia nacional, hace varias semanas que anda dando vuelta, un entiende que todos estamos preocupados por la ola de crimines que hay, pero en el caso de declarar emergencia nacional, lo que se busca es para liberar recursos, pero escuchó el otro día una intervención del gobierno donde dice que no hay recursos, dinero para liberar recursos y darlos a la Fuerza Pública, aparte de eso cuando se declara emergencia nacional, recordemos que se dan dos cosas, una es la liberación de recursos y otra es que se pone a todas las instituciones del estado a trabajar en conjunto para solucionar un problema, como un huracán, terremoto o lo que sea, entonces, en realidad no se está ganando nada con declarar emergencia nacional, liberamos recursos y resolvemos hoy un problema, pero el asunto va a seguir después, no es una solución a largo plazo, es una solución del momento, porque esto es un tema de crimen organizado y los señores Diputados saben muy bien que esto se resuelve solo cambiando las leyes, y eso lo dijo un experto en el tema, el señor Gerardo Castaing, experto en temas de seguridad y narcotráfico; en este país hay leyes del año 70 – 80 y eso es lo que tienen que aplicar los jueces porque eso es lo que hay.

Él no siente que apoyando eso estemos haciendo algo, después de escuchar a Gerardo Castaing, el problema es estructural grande que los señores Diputados saben muy bien que es así. Mientras no se cambien las leyes, es más el señor lo decía, don Gerardo Castaing, acaso en los años 70 – 80 había Facebook, Instagram y todas esas plataformas y comunicación que hoy en día se tiene.

Algo tan simple como el tema de los taxis piratas, porque no se puede acabar con eso, porque el tránsito no puede llegar a ese problema, porque con los grupos de WhatsApp los taxis piratas saben dónde están ubicados los tráfico, entonces, cuando va a parar eso, cuando va a poder llegar un tráfico a hacer un parte a un taxista pirata, nunca porque ellos saben cuando vienen a San Marcos y se desaparecen.

De su punto de vista, muy bonita la moción, muy loable, pero no vamos a resolver ese problema, solo se resuelve el día que las leyes se cambien, se endurezcan y se aplique una nueva metodología para tratar el crimen organizado, estamos hablando de criminales, asesinos, de personas que por 50 mil colones le quitan la vida a un ser humano, de eso es de lo que estamos hablando, de personas que usan la tecnología.

El regidor Abarca Cruz manifiesta que hay algo más serio, este país está consumido por la organización del crimen y del narcotráfico con especialistas en esa materia

que vienen desde Guatemala, Honduras, ya se está comprobando que hay gente hondureña en Limón, que vienen específicamente a hacer esos trabajos.

Entiende totalmente porque le da seguimiento al tema de qué podría resolverse con el decreto de emergencia y que no, pero, es una liberación de recursos sí y otra parte es preventiva, ahorita lo que se ocupa es impactar lo que se está pasando en este momento, pero sí generaría, tal vez no se genere recursos, pero sí un cierto grado de confianza, hay una sensación en el pueblo, ya que ayer escucho una respuesta de una encuesta que hicieron en San José, y de 25 personas entrevistadas, 20 dijeron que necesitamos el decreto de emergencia, podría ser que del echo de declararlo de emergencia, genere una reacción en otros ámbitos, que la Asamblea Legislativa vea que sí es necesario, decía el director del OIJ que tienen 5 mil teléfonos que no han podido abrir, son de alta gama, el equipo que se necesita para poder abrir esos teléfonos que utilizan todas estas organizaciones vale quinientos mil dólares, ahorita están alquilando uno con esos dineros y tienen 5 mil teléfonos pegados en la lista, ¿cuándo le van a llegar a esa información que tienen esos teléfonos?

Si sabe que más que generar un montón de plata es generar una sensación de algo, ya estamos en una emergencia, ahora entre toda la comunidad es protegernos entre todos, comunicarnos, porque muchos aun no hemos entendido la gravedad del problema que está enfrentando el país, que está en manos del narcotráfico y algo hay que hacer.

Apoya las dos mociones, apoya la de declarar emergencia, algo puede resultar de eso y la de dotación de recursos a la Fuerza Pública y a los organismos que tienen entre manos toda la investigación, igual refuerzos a los fiscales.

La señora presidenta municipal va en la misma línea del regidor Abarca Cruz, de verdad que es triste ver noticias, ver tanta criminalidad, niños, personas que mueren injustamente y que la ley no puede hacer nada, es triste ver esos cuadros, esas mamás llorando, ver esos hijos buscando a la mamá, que tal vez la han matado, es algo terrible que ya se está saliendo de las manos o ya se salió de las manos de todos los resguardos, OIJ, DIS, de todo.

Va en la misma línea del regidor Abarca Cruz para apoyar las dos mociones.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #9: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentados en el oficio No. 210-SCMD-23 emitido por el honorable Concejo Municipal de Dota es que este cuerpo colegiado apoya en todos sus extremos el acuerdo artículo XI, tomado en la sesión ordinaria 0180-2023 que textualmente dice:

"Considerando:

1) Que la Ley 7794 en su artículo 27, inciso b, establece que será facultad de un regidor "formular mociones y proposiciones".

2) Que dada la lamentable situación de crisis que SE está viviendo en toda Costa Rica por los 690 asesinatos aproximadamente al día de hoy y 290 crímenes por organizaciones criminales del narcotráfico y otros del crimen organizado.

3) Instar al Poder Ejecutivo a que se declare "EMERGENCIA NACIONAL POR LA INSEGURIDAD QUE ESTAMOS VIVIENDO DONDE SE NOS ESTA YENDO COSTA RICA DE NUESTRA MANOS" y a la vez también se inste a todas las municipales del país para que se pronuncien ante este flagelo que nos está afectando.

4) Para que está moción sea dispensada del trámite de comisión.

Por tanto: El Concejo Municipal del Cantón de Dota por mayoría calificada de votos (4 de 4), acuerda:

- 1) Dispensar la presente moción del trámite de dictamen de comisión.**
- 2) Instar al Poder Ejecutivo de Costa Rica a que se declare "EMERGENCIA NACIONAL POR LA INSEGURIDAD QUE ESTAMOS VIVIENDO DONDE SE NOS ESTA YENDO COSTA RICA DE NUESTRAS MANOS" y a la vez también se inste a todas las Municipales del país para que se pronuncien ante este flagelo que nos está afectando. Acuerdo definitivamente aprobado."**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #10: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentados en artículo 2, tomado en el acta N° 277-2023 emitido por el honorable Concejo Municipal de Cartago es que este cuerpo colegiado apoya en todos sus extremos el acuerdo que textualmente dice:

- 1. Para que se declare Emergencia Nacional la Seguridad Ciudadana de Costa Rica**
- 2. Un llamado para que, el Poder Ejecutivo y la Asamblea Legislativa, asignen más recursos a la prevención de la delincuencia y para que mantenga su compromiso ético con el respeto a los derechos humanos.**
- 3. Se asigne más presupuesto necesario para contratación de personal, compra de patrullas, suministros de Seguridad y capacitación para todo el personal policial de la Fuerza Pública y el Organismo de Investigación Judicial (OIJ).**
- 4. Creación de una mesa de trabajo para lograr un pacto por la seguridad, con los diferentes sectores para que se abarque el diseño, organización y funcionamiento de la política de seguridad ciudadana, mediante una reorganización estructural de la misma para adecuarse a las necesidades y problemáticas actuales para el beneficio de la ciudadanía y para el propio cuerpo de la Policía.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10. El Lic. Fabio Vargas Navarro, auditor interno de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-AI-25-2023 dice:

"Se recibe acuerdo # 19 de la sesión ordinaria 179-2023 solicitando criterio de que es lo que procede cuando no se brinda respuesta a acuerdos de este cuerpo colegiado por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, sobre el proyecto Actívate y la presentación de los programas anuales de actividades, obras e inversión para el ejercicio económico del 2024. Para dar respuesta a dicha solicitud veamos los antecedentes y el tiempo transcurrido:

1. Antecedentes

El 15 de junio del 2023 mediante acuerdo # 5 de la sesión ordinaria 163-2023 el Concejo Municipal acuerda apoyar la solicitud de agenda para continuar con la ejecución del programa Actívate-Tarrazú, que promueve el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú.

Mediante acuerdo # 6 de la sesión ordinaria 163-2023 solicitó a los miembros de la Junta Directiva del Comité de Deportes traslado de copia del Plan de Trabajo y Plan Presupuesto, documentos de la agenda que se estarían enviando al ICODER, esto relacionado con el proyecto Actívate.

El 20 de julio del 2023 mediante acuerdo #12 de la sesión ordinaria 168-2023 solicitan a los miembros del Comité de Deportes presenten en un plazo de un mes los programas anuales de actividades, obra e inversión para el ejercicio económico del 2024.

En fecha 27 de julio del 2023 mediante acuerdo #7 les informan a los miembros del Comité de Deportes que el oficio #5 CCDT no es de entera satisfacción para este cuerpo colegiado, además solicita responder los acuerdos #5 y #6 tomados en la sesión ordinaria 163-2023 referente a temas del programa Actívate.

En fecha 25 de agosto del 2023 mediante acuerdo #24 solicitan a la Junta Directiva del Comité de Deportes brindar respuesta a los acuerdos # 5 y # 6 tomados en la sesión ordinaria 163-2023 y el acuerdo # 7 tomado en la sesión ordinaria 169-2023.

2. *Tiempo transcurrido Lo relacionado con el aporte del plan de trabajo, presupuesto y documentos de la agenda que se estarían enviando al ICODER, esto relacionado con el proyecto Actívate, a la fecha prácticamente han transcurrido cuatro meses sin que se haya obtenido respuesta (15 de junio al 12 octubre 2023).*

Respecto a los programas anuales de actividades, obras e inversión para el ejercicio económico del 2024 tomando en consideración el mes otorgado a partir del 20 de julio, es decir, la información debería haber sido presentada en agosto del presente año, ha transcurrido mes y medio sin que se haya obtenido respuesta (20 de agosto al 12 octubre 2023).

Sobre este segundo punto es importante recordar lo que establece el artículo 181 del Código Municipal que a continuación se transcribe:

Artículo 181. - En la primera semana de julio de cada año, los comités cantonales de deportes y recreación someterán a conocimiento de los Concejos Municipales sus programas anuales de actividades, obras e inversión, antes de aprobarse los presupuestos ordinarios de la municipalidad.

Resumiendo, los antecedentes y el plazo transcurrido en que debió ser presentado lo acordado, se concluye que al parecer hay una apatía o de cierta forma desinterés por parte de los miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes en brindar la información solicitada ya que como se indicó en párrafos anteriores ha transcurrido un tiempo considerable siendo el siguiente:

- *Documentación relacionada con el proyecto Actívate, 4 meses*
- *Información sobre los programas anuales de actividades, obras e inversión para el ejercicio económico del 2024, mes y medio.*

Desde el punto de vista de control interno este tipo de actuaciones van en contra de una sana administración de los recursos públicos, así como una inadecuada rendición de cuentas y eventualmente el incumplimiento de funciones por parte de dicha junta directiva.

A criterio de esta auditoría para valoración de dicho órgano colegiado lo que procede es la elaboración de una advertencia por el incumplimiento de no brindar respuesta e información sobre acuerdos trasladados.

Además, se recomienda que dicho órgano colegiado valore citar a los miembros del Comité Cantonal de Deportes a una reunión para que rindan las explicaciones del caso.

El incumplimiento de funciones citado-líneas arriba es una causal de responsabilidad para los miembros del Comité Cantonal de Deportes, máxime que no ha habido respuesta sobre sus programas anuales a pesar de las solicitudes efectuadas y la inobservancia en este caso de lo establecido en el artículo 181 del Código Municipal.”

El regidor Sánchez Ureña indica que él siente que la última parte de la respuesta va en un par de direcciones distintos, siente que con fundamento en la respuesta del auditor, por medio de un acuerdo se le haga una advertencia al Comité de Deportes de que están en un incumplimiento de deberes al no responderle al Concejo Municipal, no sabe si lo está interpretando bien.

La otra sería citarlos, pero no sabe si hay un espíritu de citarlos y consultarles porque no han respondido al Concejo Municipal.

Por otro lado, no sabe si procede pasar este informe del auditor al órgano director, que está llevando el caso del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, no sabe si está enredando el caso, lo deja a criterio del Concejo.

La señora presidenta municipal sugiere que se le envíe a la señora asesora legal, a través de la señora Alcaldesa para que nos brinde un criterio de si procede enviar este documento al órgano director, como parte de las inconsistencias que se van a evaluar.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #11: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú procede a realizar una advertencia por incumplimiento de deberes al no brindar respuesta e información sobre los siguientes acuerdos trasladados:

- Acuerdo #5 y #6 de la sesión ordinaria 163-2023
- Acuerdo #7 de la sesión ordinaria 169-2023
- Acuerdo # 24 de la sesión ordinaria 173-2023.

Por lo que se solicita al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, con fundamento en el oficio MT-AI25-2023 de la Auditoría Interna y en los artículos 27 y 30 constitucionales, así como el artículo 32, siguientes y concordantes de la Jurisdicción Constitucional, proceder a brindar respuesta en el tiempo de ley establecido anteriormente mencionado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #12: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, solicita a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, si se puede incluir el oficio MT-AI-25-2023 emitido por el Auditor Interno dentro del proceso administrativo contra cuatro miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú.

Dicho oficio es referente a incumplimiento de no brindar respuesta a acuerdos solicitados por este cuerpo colegiado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

11. La Ing. Yenifer Mora Mora, encargada del departamento de gestión vial de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-G-V-M-311-2023 dice: *"Remisión de documentación de solicitud de codificación de camino, conocido como Los Solís Canet.*

Según asunto en referencia, se recibe solicitud vía WhatsApp de interesado en realizar trámite para asignación de código, sobre camino conocido como Los Solís, el cual entronca con la Ruta Canet-Cedral y se extiende una longitud de 630 metros, la cual brinda acceso a cuatro viviendas y varias fincas.

Sobre lo cual se recibe informe MT-P-S-G-V-059-2023 de fecha 10 de octubre del 2023, mediante el cual se resumen los datos obtenidos en el levantamiento en campo y las boletas generadas, (el cual se adjunta).

De igual forma se adjunta la solicitud del interesado para su revisión.

De los documentos, se puede indicar que del levantamiento realizado la ruta se clasifica como Calle Pública de 630 metros de largo con 3,5 metros de derecho de vía y se clasificaría como un camino NCU. Sin embargo, cuenta con cuatro casas, un tránsito promedio de 20 vehículos y un índice de viabilidad técnico social de 22.

Por lo que no se recomienda la asignación de código a la ruta, ya que cuenta con un índice de viabilidad bajo y un ancho de derecho de vía de 3,5 metros.

Sin embargo, queda a decisión del honorable concejo municipal la asignación del código solicitado."

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #13: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentados en el oficio MT-G-V-M-311-2023 emitido por el departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú, donde remiten la documentación de solicitud de codificación de camino, conocido como Los Solís, Canet.

Por dicha razón se traslada a Comisión de Obra Pública de este cuerpo colegiado, el cual se reunirán el próximo 01 de noviembre del 2023, a las 2:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.

A través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, solicitamos la presencia de la Ing. Yenifer Mora Mora, encargada del departamento de Gestión Vial Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

12. La Arq. Lidy Gamboa Chacón, departamento de desarrollo urbano, Municipalidad de Tarrazú, da respuesta a solicitud, sobre la reforma y adición de varios artículos de la ley de planificación urbana, que textualmente dice:

"Artículo 3, se agrega el inciso h.: Beneficiaría por que en caso de la elaboración a un futuro Plan Regional de Ordenamiento Territorial y/o los Planes Inter cantónales elaborados por la Municipalidad, estaría conforme a los objetivos y se mantendría al día con un Plan de Desarrollo Urbano.

Art. 7 Agrega un inciso. # 5.: Se beneficia por que la Dirección de Urbanismo, del INVU, nos darían recomendaciones sobre reglamentos de control o desarrollo urbano.

Art. 9.: Beneficiaria a futuro con la elaboración de un Plan Regulador, ya que la Dirección de Urbanismo del INVU, daría asistencia en la revisión, aprobación, estudio y recomendaciones de un Plan Regulador.

Art. 10.: El beneficio es a futuro con la elaboración de un Plan Regulador, se mantendría una coordinación interinstitucional y con plazos de Ley, por parte de la Dirección de Urbanismo.

Art.16: El beneficio sería, que los objetivos serán definidos por la Municipalidad, en coordinación con otras instituciones en materia de ordenamiento y planificación territorial.

Art. 17.: Son pasos que debe de cumplir la Municipalidad para la elaboración, revisión y aprobación de un Plan Regulador, se determinan aceptables.

Art. 18.: Se modifica que la Dirección de Urbanismo debe hacer correcciones o cambios para aprobar un plan regulador.

Art, 21: Se beneficiaría el cantón, ya que se agrega como un elemento más la Vialidad y Movilidad, que contiene lo concerniente a la infraestructura vial existente y propuesta para el territorio y su sistema de movilidad.

Art. 51.: El beneficio es que la Renovación Urbana, contendrá regulaciones locales del cantón.

Art. 53.: Existe beneficio. Se amplían disposiciones específicas para la renovación urbana.

Art. 61.: El beneficio para el Cantón es que las Municipalidades pueden elaborar por su propia cuenta los planes reguladores, cuando antes eran estudios o proyectos de planificación, lo que delimitaba este artículo.

Para el Departamento de Control Urbano se debe de apoyar la propuesta. Gracias por la atención brindada y quedo a sus órdenes para cualquier consulta o duda al respecto."

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #14: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en nota emitida por el departamento de Desarrollo de Control Urbano de la Municipalidad de Tarrazú, es que este honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya el proyecto de ley N.º23.829 "REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY Nº 4240 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS".

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 13.** La Licda. Kathia Mata Céspedes, jefa ULDS León Cortés, IMAS, mediante el oficio IMAS-DDS-ARDSC-ULDSL-0012-2023 textualmente dice: "En atención a oficio SCMT-682-2023 con fecha 22 de setiembre de 2023, en donde el Honorable Consejo Municipal de Tarrazú le consulta sobre el estado actual del proceso de donación del terreno al IMAS para la construcción de la Unidad Local de Desarrollo Social León Cortés, me permito informar que en oficio IMAS-SGSA-0104-2023 suscrito por Jafet Soto Sánchez, subgerente de Soporte Administrativo del IMAS, indica y cito: "habiéndolo analizado en Comité Gerencial en conjunto con la Dirección Superior de la institución, determinamos que no es viable recibir

en donación el lote en cuestión debido al poco espacio para poder desarrollar la obra en un único piso lo que encarecería la construcción...” Por parte del Área de Desarrollo Social Cartago y en especial de la Unidad Local de Desarrollo Social León Cortés, externamos nuestro más profundo agradecimiento al Honorable Consejo Municipal de Tarrazú y a su persona, por la oportunidad brindada y lamentamos el que no se haya podido concretar el proyecto.”

La señora Alcaldesa comenta que el Concejo Municipal envió un acuerdo para que ella investigara sobre el caso, así que se lo trasladó a la señora Kathia Mata Céspedes, quien es la jefe del IMAS Los Santos, brindando la respuesta y le comentaba que el lote lo tienen que construir en dos niveles y que era complicado hacerlo.

Ella escuchó lo que se habló en la sesión ordinaria el otro día y le preocupa mucho, ustedes saben lo que hemos tenido que correr porque no tenemos propiedades, todas las hemos donado, que se ocupaba una propiedad para el departamento de Gestión Vial, tuvimos que correr y gracias a Dios el MINAE dio el permiso, ahora que no tenía para construir una bodega o lo que sea, no tenemos una propiedad, la Municipalidad no tiene propiedades, todo lo que se le había donado hace muchos años son canchas de fútbol que la Municipalidad no puede hacer uso de eso.

Cuando se presentó la solicitud del IMAS, cuando se presentó la solicitud fue porque consideramos importante que estuviera aquí en Tarrazú, pero ella ha escuchado una y mil veces de una donación que se dio para la Casa de la Cultura y nunca se hizo y el lote era Municipal, la regidora Abarca Jiménez quien es emprendedora lo sabe, aquí una vez vino un grupo que vinieron a solicitar si se podía construir algo, para que los emprendedores tuvieran un espacio, pero no era Municipal, pero que no se podía.

Solicita con mucho respeto al Concejo Municipal que analicen el tema de seguir donando propiedades, ya que el IMAS dice que no es viable construir ahí porque tendrían que hacerlo en dos niveles, que lo analicen, porque ahí está el CECUDI, el otro día se hablaba de poderlo ampliar y las aulas, por ahí tenemos unas recomendaciones, pero no teníamos el espacio y esa propiedad está pegando al CECUDI, entonces, que analicen muy bien el tema si van a donar esa propiedad.

Lo va a dejar claro, muchas veces vienen a decir que están buscando, lo necesitan, tenemos que ver que hacemos, comprar, que no dan permiso o que no tienen los recursos, que no aprueban la compra, es tener claro porque es lote es grande y escucho algo que la Asociación que vino a solicitar ya tiene un lote y que lo pensaban vender para adquirir otro o que si la Municipalidad les daba este.

Cuando hemos hablado muchas veces porque se donó al Correo de Costa Rica y todos los lotes que se han dado, específicamente ese de la Casa de la Cultura que ha sido todo un tema que se ha venido hablando aquí, entonces, solicita que valoren el tema, ese es el único lote, prácticamente, que le queda a la Municipalidad disponible de aquí cerca, en caso de que se tenga que construir algo o ampliar el tema del CECUDI.

La regidora Abarca Jiménez quiere hacer la consulta al regidor Sánchez Ureña, viendo esa información y cree que hay que valorar muchas cosas, que lo puedan valorar en alguna comisión para ver toda la información como tal, ver que es lo mejor, ya que la Asociación vino a presentar la propuesta y presentaron una propuesta, entonces, que una comisión lo vea y ya tener todo el criterio y opción.

El regidor Sánchez Ureña comenta que si bien es cierto a través de la historia al Concejo Municipal le ha tocado donar propiedades, como donde está el seguro viejo, la Fuerza Pública, Correos de Costa Rica, así que está de acuerdo con eso; el tema de una donación es como dona usted, en las condiciones, si el acuerdo que se tomó para la propiedad del Correo se hubieran puesto las condiciones se hubiera devuelto a la Municipalidad, pero las condiciones es solo dar, las donaciones pueden ser condicionados, está seguro que este acuerdo para el IMAS llevaba ciertas condiciones.

Es cierto que la Municipalidad necesita espacio, pero también, la comunidad muchas veces las Asociaciones de Desarrollo en los últimos años han sido atacadas, el gobierno de Rodrigo Chaves no las elimina porque no puede, así que somos nosotros las comunidades los que sabemos los que son las luchas sociales y por nuestras comunidades, lo que cuesta hacer una obra y ver algo en el pueblo.

Aquí fue un movimiento social y lo dice con concomitamiento de causa, porque tuvo el libro de actas para formar los Bomberos, fue una lucha de 10 años y tuvo la Municipalidad que con la ayuda de un Diputado y la comisión que existían que estaba don José Bermúdez, Elías Calderón y otros, para que pudiera haber un Cuerpo de Bomberos aquí en San Marcos y la Municipalidad sacó una partida específica, que compró el edificio donde hoy se encuentra y se le donó al INS, fue una gran lucha la que se dio.

No quiere entrar en polémica de sí o no, pero analicemos, demos trámite, pensando bien las cosas que es lo que más conviene, porque si no es la Municipalidad la que apoya a las Asociaciones, de parte de DINADECO ya dijeron que no hay recursos, al gobierno no les interesa, las luchas son de nosotros.

Cuánto ha luchado la Asociación de Desarrollo de San Carlos para tener la MMEC y todos nos sentimos orgullosos y están amenazados de que no hay plata.

El regidor Abarca Cruz indica que el MOPT está haciendo sus microempresas.

El regidor Sánchez Ureña indica que no le digamos que no a una Asociación, hagamos el estudio, analicemos, pensando en las personas que están en una Asociación y dan la lucha por una comunidad, a uno que le ha tocado participar sabe lo que cuesta.

La señora Alcaldesa quiere que quede claro, lo que dice es que le parece que escucho que ellos tienen un lote que esta por la ermita de Santa Cecilia y que está en un lugar donde no le conviene o que hubo una asamblea y dijeron eso, ellos tienen una propiedad, ella se acuerda desde hace mucho tiempo que se habló del tema, porque vinieron a solicitar para el tema de esa construcción, de ese salón comunal, a eso se refiere que si ya ellos tienen una propiedad; por lo que no está en contra, sabemos el tema de las Asociaciones.

Ahorita le están confirmando que la Asociación de Santa Cecilia sí tienen un lote.

La señora presidenta municipal manifiesta que ellos no dijeron que tienen lote.

La señora Alcaldesa indica que al final no es que no se les quiera ayudar, pero piensa que el CECUDI ha sido algo importante para muchos hogares y si hay que ampliar que le pueda dar el servicio gratuito a más familias que hasta han quitado las becas a nivel nacional.

Pero que la comisión lo analice bien.

El señor Vicealcalde comenta lo que dice el regidor Sánchez Ureña, a él le gusta participar en Asociaciones de Desarrollo y sabe todo el esfuerzo, pero concuerda con la señora Alcaldesa, vino la directora de DINADECO y dijo que no iban a hacer

nada y perdón, pero si se le dona sería alcahuetear a DINADECO, que tienen a las Asociaciones abandonadas teniendo recursos, porque curiosamente a las Municipalidades les toca todo, es la oficina de esto y aquello, el MOPT teniendo recursos nos tiraron el tema de las aceras y nosotros como la Municipalidad nos tiran todo y tenemos que decir que sí.

Y máxime que la Asociación tiene y si seguimos alcahuetando a DINADECO van a seguir pidiendo y lo que le tiene que dar a las Asociaciones de aquí se la dan a otros.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #15: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú traslada el oficio IMAS-DDS-ARDSC-ULDSLC-0012-2023 emitido por el IMAS, relacionado con la no aceptación de donación del lote Municipal ubicado en Santa Cecilia de Tarrazú.

Por dicha razón y en vista de que hay una solicitud por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cecilia de Tarrazú para donación del lote.

Es que se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración de este cuerpo colegiado, con el fin de que el mismo sea analizado y brinden un criterio.

La reunión queda programada para el 13 noviembre del 2023, a las 3:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 14.** La Ing. Yenifer Mora Mora, encargada del departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú mediante el oficio MT-G-V-M-302-2023 textualmente dice: *"Según asunto en referencia, mediante la solicitud de información respecto a inspección realizada sobre la propiedad de la señora Flor Durán Sánchez, se indica que la solicitud fue respondida bajo el informe A.T.I-130-2023 del 22 de junio del 2023 y fue entregada el mismo día a tres chats diferentes, los cuales se muestran en el adjunto de la inspección. Los trabajos por realizar no cuentan con presupuesto y por la magnitud de la inversión es necesario que el Concejo de Distrito asigne el presupuesto."*

La señora Alcaldesa indica que si se le dio respuesta del informe a la señora, a ella le pareció extraño que dijera que no, y para que quede claro, eso se lo tenían que presentar al Concejo de Distrito, pero ya se había entregado y en el mismo informe se le dice porque medio y se le envía la respuesta.

El regidor Sánchez Ureña comenta que entiende que eso se trasladó al Concejo de Distrito, pero lo que considera es tomar un acuerdo para trasladar a la señora Flor Durán, con el fin de que tenga la repuesta y respaldar para más adelante.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta que no podemos decir que se asigne presupuesto, pero que quede abierto para que el Concejo de Distrito lo tome en cuenta.

El síndico Vega Blanco da las buenas noches, en tema general de los presupuestos, ya están asignados para el año 2024, sería que lo tomen en cuenta para ejecutar en el 2025.

El regidor Abarca Cruz dice que no es tema de Concejo de Distrito, aquí hay problema de aguas, hay que resolverlo, entonces, cree que hay que darle más pensamiento.

Es un tema grande que no puede quedar en manos del Concejo de Distrito
Es un problema serio y se las trae, es un problema viejo, hasta ahora vino la señora aquí y es un problema del casco central, así que solicita a la administración algún tipo de análisis y dar más pensamiento al tema para ver si en conjunto con el Concejo de Distrito se puede hacer algo.

El regidor Sánchez Ureña comenta que es de la misma tesis del regidor Abarca Cruz de darle más pensamiento a esto, entiende de los procedimientos, el departamento de gestión vial hizo el estudio y lo que corresponde es eso, pero no nos quedemos solo con eso, tratemos de darle más pensamiento y analizarlo más con la administración.

La señora presidenta municipal comenta que entonces, es enviar un acuerdo a la administración.

La señora Alcaldesa indica que eso es al departamento de Gestión Vial porque son ellos los que lo tienen que valorar, no sabe de cuanto es el presupuesto, pero que lo valoren y lo presenten a la Junta Vial, para cuando haya algún presupuesto.

Esto debido a que de lo contrario quedaría para presupuestar en el 2025, entonces, le parece que mejor que pidan el acuerdo a gestión vial y que indique la posibilidad y que valoren si hay o no y lo asuman, ella no se puede comprometer a que el presupuesto que ya aprobaron ustedes y se modifique en algunas cosas que fue bastante discutido, es ver que posibilidad y que lo trasladen, entiende la situación de doña Flor Durán que por medio de su casa pase toda el agua.

Ella por ser buena gente dejó que eso pasara por muchos años, porque eso no es ahorita y en su momento tuvo que haber dicho, para que se diera algún un tipo de solución.

Cada vez que hay lluvias no se puede imaginar cómo la pasan, como dice doña Flor, que ahora que llueve, ella tiene que estar levantando la tapa de la caja de registro.

El regidor Abarca Cruz indica que por el tiempo que nos queda, cree que podemos hacer algo, que lo pasen a la Junta Vial, para ver si llega alguna diferencia y se pueda atender, que lo tengamos presente; ahora se hizo un esfuerzo para la comunidad de Quebrada Arroyo para estudios de dos puentes, pero es un paso importante.

El regidor Sánchez Ureña comenta que él pensaba que hay veces hablando directamente con una persona se puede llegar a un mejor entendimiento, considera importante citar a la Ing. Yenifer Mora, del departamento de Gestión Vial y hablar directamente con el tema y ver que opina ella, no sabe que tan conveniente lo vean todos los compañeros.

El regidor Abarca Cruz dice que es un tema que la ingeniera no decide, cualquier modificación tiene que llevarlo a la Junta Vial, ella no puede hacer una modificación sola, lo que si hay que pedirle al departamento es que lo tenga en calidad de prioridad.

El regidor Sánchez Ureña considera que a veces es bueno dialogar, llegar a entendimientos, nosotros hoy podemos tomar el acuerdo para que lo tengan como prioridad y de igual manera a la Junta Vial, pero el proyecto que muchas veces se requiere tiene que llegar a un consenso.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #16: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentados en el oficio MT-G-V-M-302-2023 emitido por el departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú, relacionado con inspección dada a la propiedad de la

señora Flor Durán Sánchez, es que a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, se solicita a la Ing. Yenifer Mora Mora, encargada del departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú, que se brinde prioridad al proyecto, para que en una futura modificación presupuestaria o bien presupuesto extraordinario, se pueda incluir este proyecto que es de suma importancia.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #17: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentados en el oficio MT-G-V-M-302-2023 emitido por el departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú, relacionado con inspección dada a la propiedad de la señora Flor Durán Sánchez, es que se solicita a la Junta Vial de la Municipalidad de Tarrazú, se brinde prioridad al proyecto, para que en una futura modificación presupuestaria o bien presupuesto extraordinario, se pueda incluir este proyecto que es de suma importancia.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #18: Con dispensa de trámite de comisión es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, brinda respuesta a la señora Flor Durán Sánchez, relacionado a su visita a este Concejo Municipal el pasado 05 de octubre del 2023, donde expuso la situación que le afecta en su propiedad por tema de aguas.

Al respecto se le informa que se está trasladando el informe emitido por el departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú a la Junta Vial y al Concejo de Distrito de San Marcos para que brinden prioridad a la problemática. Así mismo se le solicita al departamento de gestión vial y a la junta vial que de ser posible, se incluya dentro de una modificación presupuestaria o presupuesto extraordinario.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

No hay asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia.

ARTÍCULO VI: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

No hay informes en este espacio.

C. Informe de la señora alcaldesa municipal:

1. Sobre lo que conversan de doña Flor Duran, le dice al señor vicealcalde, sobre el tipo de basura que ve en las fotografías, vamos a ir a hacer una inspección, solicitaremos a la Ing. Yenifer Mora que nos preste al funcionario Eddie

Quesada, quien tiene muchos años y estuvo laborando en el departamento de caminos y calles y que tal vez vayamos a hacer una valoración a ver que es exactamente, ya que se ven como hojas, ya que en otras ocasiones nos ha pasado y es tal vez direccionar o poner algo, o ver quien es el que tira todas esas hojas.

Así que nos comprometemos, le está diciendo al señor Vicealcalde que le ayude a solicitar el permiso, para que el compañero que conoce todo eso y que la otra vez nos había ayudado cuando se pusieron unas alcantarillas ahí, frente a donde don Juan que se tuvieron que poner unas alcantarillas y recoger unas aguas, con el conocimiento que tiene y experiencia, también analizar otra opción.

2. Participó de una reunión en la comunidad de Quebrada Arroyo junto con la Ing. Yenifer Mora y su asistente, esa reunión fue organizada, según se dijo en la misma, por el comisionado don Ricardo Sosa de Casa Presidencial, la misma, según se dijo también ahí, tenía como finalidad el tema de construcción de dos puentes en el sector que pertenece a Tarrazú y otro en el sector que pertenece a Quepos, sin embargo, la Municipalidad de Quepos, por razones que desconoce, no se hizo presente y en el caso de Tarrazú, se debe primeramente iniciar con los estudios correspondientes, aparte que hay que ver si se realiza algún tipo de convenio o cualquier otra cosa, como bien lo dijo don Ricardo Sosa de Casa Presidencial, eso no es de la noche a la mañana y hay que seguir con los debidos procesos, porque esos puentes no están dentro del decreto de emergencia a raíz de la tormenta NATE en la Comisión Nacional de Emergencia en los informes que nosotros enviamos, porque los mismos presentaron problemas (los puentes) fue el año pasado con algunas lluvias y nosotros nunca hemos presentado un decreto de emergencia a cosas que no pasan en esa tormenta.

Le duele mucho que se desplazaran muchas instituciones públicas, entre ellas el MOPT, la CNE, el ICE, INDER y Municipalidad a una comunidad que realmente necesita ayuda y que como bien lo dijo en esa reunión, que si eso era un tema para realizar campaña política de algún partido, no podía permitirse y mucho menos engañar a las personas de esa comunidad, porque la señora del MOPT dijo que eso no era ruta nacional, es ruta cantonal no podemos invertir, que si hay vías, pero nos lo rebajan de la ley 8114, ella se preguntaría si los Concejos de Distrito están dispuestos y las comunidades a que rebajen los presupuestos para ella ir a conseguir este material, aparte de que los estudios de viabilidad para eso tienen que hacerse, alguien tiene que hacerlos, ese día alguien dijo de MIDEPLAN, pero ¿cuánto duran para hacer estudios de prefactibilidad? Acuérdense lo que tenemos con la ruta Tarrazú – Quepos que la Municipalidad de Quepos aportó cuatro millones de colones y la Municipalidad de Tarrazú aportó otros cuatro millones de colones, se mandaron al INDER y al día de hoy nos mandaron a decir que lo tenemos que volver a actualizar y ahí estamos en espera de que asignen recursos para ese camino.

El puente del Bajo San Juan, eso no es tal fácil, precisamente ayer nos reunimos en la Junta Vial, en sesión extraordinaria, el regidor Abarca Cruz estuvo presente para

analizar el tema, porque ese día la ingeniera estuvo presente, le consultó si tenemos dinero para hacer esos estudios de prefactibilidad, los estudios que se requiere, para poder ir a buscar los recursos porque ni la Municipalidad ni el Concejo de Distrito de San Lorenzo tiene los recursos para construir esos dos puentes y le dijo en esa reunión que no teníamos el dinero, porque esos estudios cuestan entre 20 y 25 millones de colones y en ese momento teníamos como 10 o menos millones de colones, ella hizo la consulta a presupuesto.

Cuando veníamos le dijo a la ingeniera que es duro, porque el mismo señor dijo que eso no procedía, todo tiene que ser legalmente y ella hablo del tema de la campaña política, porque ese día llegaron dos personas y una se presentó que iba en representación de una persona que hoy es candidata a la Alcaldía y se dijo por parte de un miembro de la comunidad que esa persona es la que había coordinado esa reunión ahí, entonces, el comisionado de Casa Presidencial dijo que no, que la reunión la coordine yo, porque aquí estamos instituciones públicas y no podemos hacer lo que se está diciendo, pero bueno.

Ella al final y la comunidad si ve las sesiones, ellos no aceptaron el almuerzo que Coopecampesinos dio, porque le pareció muy irresponsable de su parte, que tres personas de la Municipalidad de nosotros ir a almorzar, donde la semana anterior nos había solicitado un informe de situación, un primer impacto para que le fuéramos a dragar el río porque los turistas no tenían como ingresar, entonces, le pareció que ir y comer de gratis no era lo mejor para ellos, porque se imagina que económicamente tampoco están muy bien.

Si quiere dejarlo claro y que quede en actas, porque le parece una gran irresponsabilidad, que una comunidad como esa donde hay tanto adulto mayor, donde realmente necesitan esos pasos, que al final ayer en Junta Vial decidimos hacer una modificación y la vamos a presentar al Concejo para ver si podemos aportar con los estudios y con esto ayer consultamos, ¿para cuándo están esos estudios? Esos estudios no se hacen en un mes ni dos meses, se lleva su tiempo, tal vez en enero los podamos tener para presentar y ver qué institución o si el mismo comisionado dice que Casa Presidencial puede conseguir los recursos, en buena hora por el bienestar de la comunidad.

Pero que no se puede permitir y hoy lo dice, el día de hoy quien es la Alcaldesa aquí se llama Ana Lorena Rovira, ¿quién tiene que firmar convenios? Ana Lorena Rovira, y los convenios se firman con un acuerdo del Concejo Municipal que está ahorita, entonces, no podemos estar diciendo que traemos a muchas instituciones, estamos aquí o allá y al final de cuentas todo tiene que tener un debido proceso y ella siempre dice y hace rato lo decía con el tema de los funcionarios, que a ella no le gusta mentir, no hay cosa más tremenda que yo este en una necesidad y me lleguen a decir que sí que se lo resuelve y pasa 10 años y nada, con el tema de doña Flor Durán que estamos hablando, cómo le vamos a decir que hasta el 2026 – 2025, tenemos que ver y legalmente porque tampoco puede prometer que mañana se lo resuelve, las leyes y el Código Municipal que ella siempre dice que lo veamos y leamos todas las leyes que tenemos que ver los funcionarios públicos.

Y ella si lo quería dejar muy claro porque ni ella se va a prestar para ir a ninguna otra reunión donde se den este tipo de situaciones.

- 3.** Celebramos en el parque central de San Marcos el mes dedicado al adulto mayor, donde nos acompañaron más de 100 adultos mayores de diferentes

lugares de nuestro cantón, en donde compartimos bailes, canto, ejercicio, desayuno un bingo y sobre todo que disfrutamos mucho de la sabiduría que ellos tienen del cantón y sobre todo disfrutamos mucho de la sabiduría que ellos tienen y sus hermosas historias.

Solicita un acuerdo de agradecimiento a CoopeDota que nos donaron 105 bolsas de café que fueron entregadas a cada uno de los adultos mayores que asistieron a la actividad. A ellos se les entregó una bolsita por parte de la Municipalidad, pero CoopeDota nos colaboró con unas bolsas que tienen ellos pequeñas, como de muestras para poderle entregarlas ese día, así que es importante el agradecimiento que brindó CoopeDota.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #19: Con dispensa de trámite de comisión es que el honorable Concejo Municipal y la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, extienden un profundo agradecimiento a CoopeDota R.L, por el apoyo en donación de 105 bolsas de muestras de café, para la celebración de los Adultos Mayores el pasado 10 de octubre del 2023.

Apoyo como estas sin duda hacen que cualquier actividad se engrandezca y podamos ver a nuestros adultos mayores disfrutar aun más de todo lo que nos dieron en el pasado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. El martes 10 de octubre se realizó publicación de la instalación de las lámparas solares en el parque central de San Marcos y de esta manera la administración cumple con el acuerdo solicitado por el Concejo Municipal.
5. La ingeniera Yenifer Mora le traslada un oficio con fecha 19 de setiembre del 2023, viene firmado por Ing. Randall García, departamento de ingeniería, Ing. Rafael Magaña, jefe departamento de ingeniería, Ing. Abraham Orozco director técnico, Ing. Freddy Carvajal, visto bueno del director ejecutivo, del CONAVI, donde la resolución final, porque es bastante largo, dice que una vez realizado el estudio de campo, esta área técnica resuelve ubicar nueve espacios en cada uno de los costados norte y oeste de la Iglesia de San Marcos Evangelista según se indica a continuación:

Parada 1: costado norte de la Iglesia 9 espacios, parada 2: costado oeste 9 espacios, esto es con el tema del informe para la reubicación de la parada de taxi de San Marcos.

Ellos están eliminando unas paradas, dice que están eliminando tres espacios que estaban autorizados en la parte que va de Teledólar hacia la esquina por la Librería Central, luego dice, que hay cuatro espacio frente a la Municipalidad, también los están eliminando y los espacios que están en la actual parada, habían 12 espacios y solo dejan 9 espacios, por un tema de visibilidad, que cuando se llega a esa esquina no puede ver, entonces, dejan 9 espacios al costado norte y oeste, que estaríamos hablando donde están ahorita y frente a la Iglesia Católica, sin embargo, ella estaba viendo, que la entrada peatonal de la iglesia lo tiene que dejar libre, que

se había dicho por temas de funerales y todo eso y aquí en el croquis que presenta de la solución si se da.

Ahora bien, ella consultó a la ingeniera que es lo que corresponde, una vez que ellos dieron esta información, lo que le dice es que ellos tienen que contestar, autorizar o venir a hacer la demarcación correspondiente y nosotros poder utilizar lo de los parquímetros aquí al frente de la Municipalidad, porque eso ya serían parquímetros para nosotros o para ver que, si se pueden hacer o no, hay que investigar bien para que todo se haga conforme a la ley. Pero ya por lo menos está autorizado que los mismos taxis formales habían solicitado, que ellos querían que se les dejara frente a la Iglesia, ya que cree que en un momento habían 14 o 12 espacios, para que dejen las esquinas, que se eliminan algunos. Son 18 espacios para que todos tengamos conocimiento.

6. Hoy estaba invitada para ir a la presentación o anuncio de cuáles bandas iban al Festival de la Luz este año, sin embargo, tenía varias cosas y la celebración del Día de las Culturas, y no puso asistir, solo vio cuando llamaron y anunciaron a la Banda Municipal Café Tarrazú, cree que eso nos llena de mucho orgullo, por ahí tiene un audio que le envió don Jorge Villalobos, el organizador del Festival de la Luz y eso cada día la llena de más orgullos y cree que de parte de la administración, con mucho respeto, solicita a ustedes que podamos enviar un acuerdo a la Asociación que hay de la banda a Jesús Cordero, el director y a los muchos, felicitándolos, deseándoles el mayor de los éxitos, que sabe que van a hacer una presentación como siempre lo han hecho, pero resaltar ese trabajo que ellos siempre hacen, porque recordemos que es una de las bandas, quizá la única banda que tiene menos músicos, con la que va con menos integrantes y veamos todo lo que se logra, cree que es un ejemplo.

La señora presidenta municipal manifiesta en la misma línea de la señora Alcaldesa, se le llena a uno el corazón y es una emoción tal grande que uno siente por estos chicos, de los éxitos que ellos logran cada día, que uno dice que una banda tan pequeña con tantos logros que se llevan a cabo, es un orgullo para nosotros como Concejo y enviar la felicitación.

La señora Alcaldesa también solicita un acuerdo de agradecimiento a CoopeTarrazú por el patrocinio que les dan, porque gracias a ellos también logra todo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #20: Con dispensa de trámite de comisión es que el honorable Concejo Municipal y la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú extienden una enorme felicitación a la Banda Municipal Café Tarrazú por su próxima participación en el Festival de la Luz 2023, que se realizará el 16 de diciembre del 2023.

Nos sentimos sumamente orgullosos por todos los miembros de esta Banda, por el gran trabajo realizado, tanto de los miembros, como de los padres de familia. Sin duda, sabemos que van a realizar una gran presentación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #21: Con dispensa de trámite de comisión es que el honorable Concejo Municipal y la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú agradece

profundamente a CoopeTarrazú R.L. por todo el apoyo dado a la Banda Municipal Café Tarrazú, por ser el patrocinador oficial, ya que sin su apoyo los logros obtenidos por estos jóvenes no serían los mismos.

El acompañamiento que les han brindado ha sido un pilar fundamental para que la Banda pueda lograr todos los éxitos obtenidos hasta hoy, esperando seguir contando con el apoyo incondicional de CoopeTarrazú R.L.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 7.** Solicitar un acuerdo de agradecimiento a CoopeTarrazú por el aporte que nos dieron hoy en la celebración del Día de las Culturas, que nos donaron café para que tuviéramos y diéramos a todos los contribuyentes, en la entrada tuvimos un percolador todo el día y gracias a la donación que ellos dieron de café.

En la mañana lo que hicimos fue un desayuno grupal, porque no teníamos para hacer como en otros años que se hacía en cada departamento, trajimos a una representante de Ngöbe Buglé, doña Argelia, ella nos contó un poco de su historia y algo importante fue acerca del respeto, porque generalmente cuando nos ven nos dicen chuis, ellos hablaba ellos del chuis, cholos, indios, cuando fue a la escuela sufrió mucho bulling porque no les aceptaba su vestido y tuvo que adaptarse a la ropa normal de nosotros, y que al día de hoy hay muchas cosas que aún se sienten mal por el tema, que no los aceptamos y decimos muchas cosas de ellos.

Se tuvo la exposición de un compañero que es nicaragüense que trabaja en el departamento de recolección de residuos y fue bonito escuchar sus cosas y que nos enseñe un poco de la cultura y también tuvimos a una representante de China, también, agradecer esas participaciones de ellos y los niños de Crislu, que los trajeron vestidos de campesinos, fue una actividad corta, porque no podíamos extendernos mucho.

A la señora presidenta municipal gracias por venir y acompañarnos un rato y por supuesto a todos los compañeros porque esto salió de la bolsa de cada uno de ellos, cada uno aportó su dinero para hacer el desayuno, que se hizo con mucho cariño, aparte del convivio que es muy importante entre todos.

Pero ese agradecimiento a CoopeTarrazú por el café que donó para todos los contribuyentes que vinieron el día de hoy.

La señora presidenta municipal, da su agradecimiento a todos ustedes, a la administración, fue un convivio muy lindo, lo disfruta uno y estuvo muy hermoso y con Lily la representante de China se rió mucho porque habla muy poco español.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #22: Con dispensa de trámite de comisión es que el honorable Concejo Municipal y la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú agradece profundamente a CoopeTarrazú R.L. por toda la donación de café brindado el pasado 12 de octubre a esta institución para celebrar el Día de la Cultura.

Gracias a esa donación pudimos dar café a todos los contribuyentes que nos visitaron durante todo el día.

Pedimos a Dios que los llene de muchas bendiciones.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Albarca Cruz informa que la Asociación de Desarrollo de San Carlos participó con el traslado de los adultos mayores de San Carlos para la actividad de

los adultos mayores, nosotros tenemos un grupo de baile que estuvieron en la actividad con patrocinio de la Asociación.

Aprovechar para informar que el próximo miércoles tenemos en San Carlos una actividad de adultos mayores, hay una asamblea para las 3:00 p.m. y luego una actividad para adultos mayores, así que quedan invitados para el miércoles, vamos a tener conjunto musical y refrigerio para los que quieran acompañarnos.

La señora Alcaldesa responde que ella desconocía eso, aún no le han pasado toda la información, pero importante, ustedes habían pasado un acuerdo para que se le hiciera un reconocimiento a la señora Vila Roja Navarro, por lo que ese día se realizó dicho reconocimientos, otro acuerdo que se cumplió.

Agradecer a la Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos por el transporte dado para los adultos mayores de dicho distrito, ese día disfrutaron mucho, había un señor que le amputaron una pierna y cuando vio el espíritu del señor que quería bailar, cantar y tenemos el ejemplo del regidor Sánchez Ureña, que todo es tema de la actitud y darles esa oportunidad para que ellos puedan participar y convivir con todos, así que le parece importante un acuerdo de agradecimiento a la Asociación de San Carlos por traer a los adultos mayores de San Carlos y que le parece importante.

La señora presidenta municipal indica que de San Pedro también se reunió un grupo de 20 personas, un vecino se ofreció a traerlos de manera gratuita, para que participaran de esa linda actividad.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #23: Con dispensa de trámite de comisión es que el honorable Concejo Municipal y la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú agradece profundamente al regidor Carlos Abarca Cruz por el apoyo en el transporte de las personas adultas mayores desde San Carlos de Tarrazú hasta el parque central José Miguel Cascante Rojas, San Marcos de Tarrazú, el pasado 10 de octubre del 2023, como parte de las celebraciones de adultos mayores de nuestro Cantón.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #24: Con dispensa de trámite de comisión es que el honorable Concejo Municipal y la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú agradece profundamente al señor Lincoln Jones por el apoyo en el transporte de las personas adultas mayores desde San Pedro de Tarrazú hasta el parque central José Miguel Cascante Rojas, San Marcos de Tarrazú, el pasado 10 de octubre del 2023, como parte de las celebraciones de adultos mayores de nuestro Cantón.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Sánchez Ureña comenta sobre sobre las modificaciones de esas partidas, en la Junta Vial, relacionado a los estudios de los puentes en Quebrada Arroyo, no sabe si entendió, nosotros hacemos los estudios, pero si se cuenta con el presupuesto por parte del MOPT para hacer los puentes.

La señora Alcaldesa, comenta que ese día estaba el representante del Comité Territorial del INDER de Parrita y le dijo que iban a inaugurar tres puentes en Quepos, entonces, cree que aquí es tocar las puertas en el Comité Territorial del

INDER Los Santos, una vez que tengamos los estudios, porque si se hacen en el territorio de allá, cree que aquí también tenemos que tocar las puertas, pero todo por su debido proceso, que no podemos decir que sí o que no, pero si seguir el debido proceso, porque si se hace en un lugar debería en comité de aquí trabajar en esos temas y aportar los dineros poque si existen los dineros que los asignen donde realmente están siendo necesitados.

El regidor Abarca Cruz indica que su voto en la Junta Vial fue, no cuestionado, pero sujeto a eso, a darle un seguimiento permanente a que esos estudios no se nos pierdan o quede en una gaveta, ponerse detrás a esos dinero el tiempo que nosotros estemos y que el departamento se ponga detrás a ese proyecto, porque no es justo quitarle presupuesto al centro de San Marcos para dárselo a Quebrada Arroyo y que quede en nada, pero viendo la perspectiva más amplia, para que esos estudios se hicieran por parte de alguien que no fuera la Municipalidad, tenían que pasar 2 años o más y los vecinos esperando, también son personas de nosotros y son los más incómodos, aquí lo podemos resolver de otra manera, allá muy difícilmente si no hay un aporte del estado, no va a poder resolver ese problema es entre 600 y 400 millones de colones cada puente.

La idea es que por lo menos uno de esos, se meta al INDER, el que tenga más viabilidad.

Él se vino quitado de la asamblea regional del INDER, pero parece que hay nueva gente y eso podría mejorar la relación, igual no es llevar un documento ya hecho, es darle seguimiento para que salga y aprovechar eso recursos que es muy valioso aquí y que se tuvo que quitar a otro para darle esos estudios a Quebrada Arroyo, pero que se dé cuenta la comunidad de Quebrada Arroyo que no los tenemos botados, que hay conciencia y pensamiento, que son parte de Tarrazú y ser formales y serios para ver las cosas y quien está a la par de ellos.

El síndico Vega Blanco quiere agregar algo sobre estos estudios, el día 22 de junio 2023 el departamento a él le entregó un estudio donde venía ese costo, de ejecución de estudio por un monto de 21 millones de colones, venia también las necesidades de otros, porque no solo son esos dos puentes, también unas baterías que había que reparar.

La vez que él, que el regidor Abarca Cruz nos acompañó a ver el tema del salón comunal, él se reunió con el comité de caminos de ahí, se les explicó la situación y estuvimos contemplando este presupuesto de los estudios, donde ellos le indicaron, porque nosotros les dejamos ese presupuesto para las baterías, en la propuesta que nosotros montamos para el próximo año, están los ₡13.200.000.00 para estas baterías que necesitan más los ₡10.000.000.00 de contratación que se les da siempre por año.

Le alegra mucho estos estudios, pero la opción que estaba hace tiempo para atrás, ellos prefirieron hacer las baterías, entonces, era algo que se había conversado, no fue que era una sorpresa para nosotros que solicitaran los estudios que pidieron, ya era un tema que se venía conversando cuando fue el Comité Municipal, ese día tomamos fotos de todos los sectores y se levantó un informe donde se arrojaba que se necesitaba ese estudio, este estudio lo tienen ellos, él se lo entregó y luego lo conversamos en persona, donde ellos optaron por las baterías, entonces, si se ha ido trabajando, se sabía de esos estudios desde un principio, se sabe que para hacer puentes se necesitan estudios, entonces, nosotros íbamos en esa línea, era un presupuesto muy alto, pero el Concejo de Distrito quería tener el criterio de ellos

(vecinos) lo cual lo conversamos, entonces, si hay interés de parte de la Municipalidad en colaborarles, desde un principio y se habló del tema de los estudios desde un principio.

La señora Alcaldesa comenta que ese día algo le comentaron y ese día lo dijo en la reunión, pero ese día el muchacho de Coopecampesinos, Juan Pablo, dijo que cuándo le habían preguntado eso al pueblo, prácticamente dijo que ella estaba mintiendo, porque la ingeniera si le dijo que el síndico ya se había reunido con la comunidad de Quebrada Arroyo y les había explicado con los representantes del comité de caminos que Juan Pablo ese día dijo que también era representante del comité, no lo sabe.

Pero ese día dijeron que cuándo se reunieron, cuándo dijeron eso, que nunca les habían dicho eso, que no les han propuesto eso.

Pero la ingeniera a ella si le dijo que el síndico ya se había reunido y los representantes dijeron que no, que ellos querían otra cosa y no la asignación de esos recursos para esos puentes.

Eso también hay que dejarlo claro y gracias al síndico Vega Blanco porque se le había olvidado darlo en el informe, porque ese día ella lo comentó.

Después de esa reunión que la Municipalidad se empiece a mover y ver como hacen esos estudios, y no ya eso estaba desde junio, y se había presentado al Concejo de Distrito para que valoraran y como dice el síndico que no quiso tomar la decisión junto con el Concejo de Distrito, sino también con el comité de caminos que para eso están conformados y si ellos dijeron que no, ahora vamos a tratar y ya se están tratando de retomar.

Pero que quede claro que no es a raíz de esa reunión que la Municipalidad o el síndico está presionando.

El síndico Vega Blanco manifiesta que él necesitaba de ese informe, él se los entregó en papel y Pablo, el gerente de Coopecampesinos, se lo pasó el 26 de junio otra vez, pero ya ellos lo tenían desde mucho antes y lo tiene que físico porque el día que él fue se los entregó, entonces, si el tema de los estudios se ha hablado mucho.

ARTÍCULO VII: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito San Lorenzo:

El síndico Vega Blanco informa que se habló con el señor gestor ambiental para coordinar las reuniones en las comunidades que se les brindara el servicio segregado de recolección de desechos:

- Comunidad de San Rafael, el 20 de octubre 2023, a las 3:00 p.m.
- Comunidad de San Gabriel, el 23 de octubre 2023, a las 3:00 p.m.
- Comunidades de Los Ángeles y Zapotal, el 24 de octubre 2023, a las 2:30 p.m.

Se continúa trabajando en maquinaria en sector de San Joaquín con la empresa de Pioneros.

El proyecto de señalización o marcación de calles está quedando muy bonito el trabajo.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS

1. La señora presidenta municipal propone tomar un acuerdo de solidaridad para el regidor Julio Rojas Tencio por el quebranto de salud que tuvo el pasado mes de setiembre.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #25: Con dispensa de trámite de comisión es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú envía un abrazo de solidaridad al regidor Julio Rojas Tencio por su afectación de salud ocasionado el pasado mes de setiembre. Pedimos a Dios que lo llene de muchas bendiciones en este tiempo de recuperación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. El regidor Sánchez Ureña propone el siguiente acuerdo, que textualmente dice: *"Con la dispensa de trámite de comisión, el Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, le solicita de la manera, más respetuosa, al Dr. Franz Tattenbach Capra, dar respuesta a la moción con consecutivo 069 – 2023, la cual fue aprobada el pasado 31 de Agosto del 2023 en la sesión ordinaria 174 del Concejo Municipal de Tarrazú en la cual le solicitábamos nos informara en que situación se encuentra el decreto de creación del Monumento Natural Zona de los Santos, así aprobado, según oficio SINAC-CONAC-SA-241-11-2021 en la sesión ordinaria N°11 del 2021, acuerdo 14 del Consejo Nacional de Areas de Conservación (CONAC) del 09 de Noviembre del 2021, por lo que al ser este un acuerdo del Consejo Nacional de Áreas de Conservación, y de haberse aprobado hace ya casi dos años, consideramos que los munícipes del cantón de Tarrazú merecemos una respuesta sobre un proyecto por el que llevamos luchado por casi 40 años, y que busca principalmente resguardar un área de 1861,36 ha que se ven constantemente amenazadas en la actualidad por la deforestación indiscriminada, sin que se pueda hacer mucho al respecto, y en donde además hay alrededor de 30 nacientes de agua de las cuales se alimentan tres acueductos del cantón, incluido el acueducto municipal, y también es zona de paso para animales que vienen del corredor biológico los Santos, sin contar que hay flora y Fauna endémica de la región, además de que también el sitio posee un valor cultural, de acuerdo al estudio realizado por el Minae, (página 7 del acta extraordinaria 034 - 2021) al encontrarse en el cerro de la trinidad (parte de la zona declarada como Monumento Natural) una cruz que fue erigida en el año 1940 por lo que la necesidad de la firma del decreto de Monumento Natural Zona de los Santos es urgente para proteger la biodiversidad natural del lugar y el agua, ahora que aun hay tiempo de hacer algo para preservar las riquezas naturales que aquí se encuentran para las generaciones presentes y futuras.*

Es por lo anterior expuesto y con fundamento en los artículos 27 y 30 de la Constitución Política y 32 de la ley de la Jurisdicción Constitucional que solicitamos, muy respetuosamente, dar respuesta a nuestra solicitud en el plazo de ley."

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #26: Con la dispensa de trámite de comisión, el Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, le solicita de la manera, más respetuosa, al Dr. Franz Tattenbach Capra, dar respuesta a la moción con consecutivo 069 – 2023, la

cual fue aprobada el pasado 31 de Agosto del 2023 en la sesión ordinaria 174 del Concejo Municipal de Tarrazú en la cual le solicitábamos nos informara en que situación se encuentra el decreto de creación del Monumento Natural Zona de los Santos, así aprobado, según oficio SINAC-CONAC-SA-241-11-2021 en la sesión ordinaria N°11 del 2021, acuerdo 14 del Consejo Nacional de Areas de Conservación (CONAC) del 09 de Noviembre del 2021, por lo que al ser este un acuerdo del Consejo Nacional de Áreas de Conservación, y de haberse aprobado hace ya casi dos años, consideramos que los munícipes del cantón de Tarrazú merecemos una respuesta sobre un proyecto por el que llevamos luchado por casi 40 años, y que busca principalmente resguardar un área de 1861,36 ha que se ven constantemente amenazadas en la actualidad por la deforestación indiscriminada, sin que se pueda hacer mucho al respecto, y en donde además hay alrededor de 30 nacientes de agua de las cuales se alimentan tres acueductos del cantón, incluido el acueducto municipal, y también es zona de paso para animales que vienen del corredor biológico los Santos, sin contar que hay flora y Fauna endémica de la región, además de que también el sitio posee un valor cultural, de acuerdo al estudio realizado por el Minae, (página 7 del acta extraordinaria 034 - 2021) al encontrarse en el cerro de la trinidad (parte de la zona declarada como Monumento Natural) una cruz que fue erigida en el año 1940 por lo que la necesidad de la firma del decreto de Monumento Natural Zona de los Santos es urgente para proteger la biodiversidad natural del lugar y el agua, ahora que aun hay tiempo de hacer algo para preservar las riquezas naturales que aquí se encuentran para las generaciones presentes y futuras. Es por lo anterior expuesto y con fundamento en los artículos 27 y 30 de la Constitución Política y 32 de la ley de la Jurisdicción Constitucional que solicitamos, muy respetuosamente, dar respuesta a nuestra solicitud en el plazo de ley.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. El regidor Sánchez Ureña indica que él había quedado en traer una propuesta para la placa que se colocará en la inauguración del puente nuevo entre el Distrito de San Lorenzo y distrito de San Carlos, así que lo trae para que la señora Alcaldesa lo valore. Textualmente dice:

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #27: Con dispensa de trámite de comisión es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú traslada la propuesta que redactó el regidor Juan Carlos Sánchez Ureña para la placa que se colocará en la inauguración del puente entre los distritos de San Lorenzo y San Carlos de Tarrazú a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, para su respectiva valoración.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. El regidor Sánchez Ureña manifiesta sobre el reglamento de Caja Chica del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, para que una vez que esté publicado en la Gaceta, se publique en la página del Facebook de la Municipalidad.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #28: Con dispensa de trámite de comisión es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, que una vez salga publicado en el Diario Oficial La Gaceta el reglamento de Caja Chica del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, se pueda publicar en la página del Facebook de la Municipalidad de Tarrazú para conocimiento de toda la población.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las veinte horas con cincuenta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA MUNICIPAL

Eida Montero Cordero
PRESIDENTA MUNICIPAL